



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**COMERCIO INFORMAL Y SU INFLUENCIA EN LA
EVASIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS DE CLIENTES
IMPORTADORES DE DHL-EXPRESS, LIMA, 2021**

**PRESENTADO POR
GLORIA ESTEFANIA ESPINOZA TIMOTEO
EDUARDO JESUS PEREZ EUSEBIO**

**ASESORA
BARBARA ISABEL PONCE PONCE**

**TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**LIMA – PERÚ
2024**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

TESIS

**COMERCIO INFORMAL Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE
TRIBUTOS ADUANEROS DE CLIENTES IMPORTADORES DE
DHL-EXPRESS, LIMA, 2021**

**PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**PRESENTADA POR
GLORIA ESTEFANIA ESPINOZA TIMOTEO
EDUARDO JESUS PEREZ EUSEBIO**

**ASESORA
DRA. BARBARA ISABEL PONCE PONCE**

**LIMA – PERÚ
2024**

DEDICATORIA

Dedicado en primer lugar a Dios que es quién está siempre conmigo y también dedicado a mi hermosa familia y padres.

AGRADECIMIENTO

A mis asesores de tesis por sus enseñanzas, consejos y constante apoyo en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	01
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	10
1.1 Antecedentes de la investigación	10
1.1.1 Antecedentes nacionales	10
1.1.2 Antecedentes internacionales	12
1.2 Bases teóricas	14
1.2.1 Fundamentos teóricos-comercio informal	14
1.2.2 Comercio informal	15
1.2.3 Fundamentos teóricos-evasión de tributos aduaneros	17
1.2.4. Evasión tributaria	18
1.3 Definición de términos básicos	23
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	25
2.1 Formulación de hipótesis principal y derivadas	25
2.1.1. Hipótesis general	25
2.1.2. Hipótesis específicas	25
2.2 Variables y definición operacional	26
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28
3.1. Diseño metodológico	28
3.2. Diseño muestral	29

3.3. Técnicas de recolección de datos	30
3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información	31
3.5 Aspectos éticos	32
CAPITULO IV: RESULTADOS	33
4.1. Análisis de resultados	33
4.2. Prueba de normalidad	41
4.3. Contrastación de hipótesis	42
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	46
5.1. Discusión de resultados	46
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	57
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Operacionalización del comercio informal	26
Tabla 2.	Operacionalización de la evasión tributaria aduanera	27
Tabla 3.	Resultados sobre la variable Comercio Informal	33
Tabla 4.	Resultados sobre la dimensión Incumplimiento de obligaciones	34
Tabla 5.	Resultados sobre la dimensión Desconocimientos de las normas	35
Tabla 6.	Resultados sobre la dimensión Comercio Informal on line	36
Tabla 7.	Resultados sobre la variable Evasión de Tributos Aduaneros	37
Tabla 8.	Resultados sobre la dimensión Elusión tributaria	38
Tabla 9.	Resultados sobre la dimensión Omisión tributaria	39
Tabla 10	Resultados sobre la dimensión Cumplimiento tributario aduanero	40
Tabla 11	Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov entre variables de estudio y dimensiones	41
Tabla 12	Correlaciones entre las variables comercio informal y la evasión de tributos aduaneros	42
Tabla 13	Correlaciones entre las dimensiones incumplimiento de obligaciones y la elusión tributaria	43
Tabla 14	Correlaciones entre las dimensiones desconocimiento de las normas y la omisión tributaria	44
Tabla 15	Correlaciones entre la variable comercio informal y la dimensión cumplimiento tributario	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Simbología del diseño correlacional causal	29
Figura 2	Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre comercio informal	33
Figura 3	Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre incumplimiento de obligaciones	34
Figura 4	Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre desconocimientos de las normas	35
Figura 5	Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre comercio informal on line	36
Figura 6	Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre evasión de tributos aduaneros	37
Figura 7	Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre elusión tributaria	38
Figura 8	Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre omisión tributaria	39
Figura 9	Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre cumplimiento tributario aduanero	40

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general: Determinar la influencia del comercio informal en la evasión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021. La metodología se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, aplicada, diseño no experimental, transversal y de nivel correlacional. La muestra estuvo compuesta por 150 clientes importadores de DHL-Express, para ello se diseñó dos cuestionarios, validado mediante juicio de expertos y pasó por una prueba de fiabilidad de Alfa de Cronbach; asimismo, para el recojo de información se utilizó la técnica de encuesta.

Los resultados revelaron que, existe una relación significativa y alta entre el comercio informal y la evasión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021; esto debido a que en el análisis inferencial mediante la prueba de Rho de Spearman se obtuvo una sig. bilateral de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0,672. Se concluyó que, los importadores informales a menudo subdeclararán el valor o la cantidad de los bienes que están importando para reducir los montos de los tributos aduaneros.

El aporte del estudio pone de manifiesto la influencia directa que el comercio informal tiene sobre la evasión de tributos aduaneros. Al demostrar una relación significativa y alta entre ambos, proporciona evidencia concreta de cómo el comercio informal puede impactar negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras clave: tributación, balanza comercial, comercio internacional

ABSTRACT

The general objective of the research was: Determine the influence of informal trade on the evasion of customs taxes of importing clients of DHL-Express, Lima, 2021. The methodology was developed under a quantitative, applied approach, non-experimental, transversal and correlational level. The sample was made up of 150 DHL-Express importing clients. For this purpose, two questionnaires were designed, validated through expert judgment and underwent a Cronbach's Alpha reliability test; Likewise, the survey technique was used to collect information.

The results revealed that there is a significant and high relationship between informal trade and customs tax evasion of DHL-Express importing clients, Lima, 2021; This is because in the inferential analysis using Spearman's Rho test, a sig. bilateral of 0.000 and a correlation coefficient of 0.672. It was concluded that informal importers will often underdeclare the value or quantity of the goods they are importing to reduce the amounts of customs taxes.

The contribution of the study highlights the direct influence that informal trade has on the evasion of customs taxes. By demonstrating a significant and high relationship between the two, it provides concrete evidence of how informal trade can negatively impact compliance with tax obligations.

Key words: taxation, trade balance, international trade.

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS ESPINOZA TIMOTEO GLORIA EST
EFANIA EDUARDO JESÚS PEREZ EUSEBI
O 05.02.docx

RECuento DE PALABRAS

14807 Words

RECuento DE CARACTERES

84662 Characters

RECuento DE PÁGINAS

86 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.6MB

FECHA DE ENTREGA

Feb 6, 2024 10:59 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Feb 6, 2024 11:01 PM GMT-5

● **14% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 10% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente

REVISADO POR: DRA. BARBARA ISABEL PONCE PONCE

Revisado



INTRODUCCIÓN

Las economías altamente informales en el mundo se han situado en una categoría diferente que contempla retos desafiantes para los países, puesto que esta ha tenido una progresión exponencial llegando a afectar de forma significativa la recaudación tributaria, las finanzas tributarias a nivel internacional, esto debido a que en los negocios informales no se tributa, no se paga impuestos, no se cumple con obligaciones tributarias y sustanciales lo que conlleva una controversia; esta informalidad podría explicarse por diferentes motivos falta de cultura tributaria, el desconocimiento de la normativa o simplemente el poco interés de autoridades y contribuyentes por mejorar aspectos generales de la sociedad (Quispe et al., 2018).

En esa línea, la informalidad comercial como la evasión tributaria son desafíos económicos que deben ser atendidos por los sistemas fiscales de cada país. Así como lo indica, la Comisión Económica para América Latina CEPAL (2016) en Latinoamérica evaden cerca de 340 000 millones de dólares que corresponde a 6.7% de PIB, siendo uno de los obstáculos que perjudica de manera significativa en las finanzas públicas de estos países; en Guatemala y Perú se muestran un incremento de un 30.0% de evasión tributaria y 20.0% en Uruguay, México y Chile (CEPAL, 2020). La informalidad y evasión tributaria en materia de importaciones se han convertido en problemas significativos en muchos países de la región, esto responde a una debilidad institucional (Paz et al., 2022).

A nivel nacional la informalidad forma parte de esta realidad, muchos años atrás, resaltando sobre todo el comercio ambulatorio y la zona comercial informal uno de los pilares de recaudación tributaria para el sostenimiento del estado, los cuales no cuentan con un registro formal en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria (SUNAT), ya que históricamente el país ha tenido un registro

de niveles altos de evasión. A ello se le suma que las personas naturales y jurídicas emprenden diferentes tipos de negocios, pero sin conocimiento de las obligaciones sustanciales y formales a la cual conlleva cada tipo de actividad u operación; esto debido al desconocimiento o simplemente por omisión de la normativa fiscal lo cual forma parte de la cultura del país (Pedroni et al., 2022a).

Esto se ha trasladado en materia de importaciones, donde las personas evaden impuestos aduaneros haciendo uso de modalidades de elusión o malas prácticas para no pagar impuestos con el fin de verse beneficiados. Así como lo indica la SUNAT, llegó a detectar evasión del IGV por un monto de S/. 4,400 millones, por facturas adulteradas con el fin de reducir los pagos que corresponde con la contribución tributaria (Gestión, 2018). En ese sentido, producto de la Covid-19 la informalidad y evasión tributaria se ha vuelto una práctica desleal muy arraigada en la cultura popular del ciudadano, su establecimiento va desde ventas en las calles, mercados, comercio ambulatorio, comercio on-line, importaciones a escala menor para ser comercializadas por redes (Camargo et al., 2023).

Ante los efectos de la Covid-19, los peruanos han buscado reinventarse, reactivarse económicamente con el afán de tener ingresos que le permitan lograr un equilibrio de ingresos; sin embargo, todas las operaciones comerciales como: importaciones, compras de mercaderías en el exterior para su comercialización en territorio peruano están afectas a tributos aduaneros (Tuesta & Chafloque, 2021). Viéndose esta realidad el mercado informal se amplía, se ha extendido hasta de forma electrónica, donde se suma la falsificación de datos para no pagar impuestos, lo cual ha podido demostrar que los procedimientos implementados por Aduanas y los procedimientos efectuados por los fiscalizadores aduaneros no han sido los más adecuados, debido a la falta de recursos para la fiscalización (Pedroni et al., 2022b).

El análisis de investigación está situado en la empresa logística internacional alemana DHL EXPRESS quien tiene una sede en el país, esta ofrece los servicios de mensajería, entrega de paquetes y envío de correos. Se ha podido observar que los clientes han estado importando productos, bienes, mercaderías del exterior; a ello se le suma que, en época de pandemia estas han sido más frecuentes debido a que se han estado difundiendo información por redes de como las personas o negocios pueden importar a través de intermediarias como Rakuten, ZenMarket, AliExpress, Amazon, Ebay, Mercado Libre, etc., las cuales son plataformas de comercio electrónico. En esa línea, se ha logrado observar que estos clientes, con frecuencia recogen paquetes enviados desde diferentes países lo cual debería ser algo positivo para la economía del país, sin embargo, ha sido todo lo contrario.

En ese sentido, tenemos el importa fácil el cual es un servicio que ha sido implementado por la SUNAT que permite importar o recibir envíos postales del extranjero a través de SERPOST S.A, de manera rápida y simple. Sin embargo, estas personas en los dos últimos años han recibido y reciben paquetes del extranjero hasta por un valor FOB máximo de US \$ 2000 por envío. Estos clientes han optado por este servicio ya que, a través del servicio ofrecido por la entidad, el proceso brinda varias facilidades, ya que, una vez que el envío llegue a Perú el cliente recibe su mercancía o es notificado, para su recojo o trámite oportuno; no obstante, son tantos los paquetes registrados a una misma persona, que los montos de importación superar los límites establecidos para el pago de impuestos.

Por otro lado, se observa que algunas personas están importando productos con un valor declarado que varía entre US \$200.00 y US \$2,000.00, pero debido a alteraciones en la documentación, estas importaciones no son detectadas por las autoridades aduaneras. Por lo que, no se lleva a cabo ningún proceso aduanero y, en

efecto, no se pagan los impuestos correspondientes. Esto significa que las personas que realizan estas importaciones están eludiendo el pago de impuestos y no están cumpliendo con las responsabilidades legales y los procedimientos formales que se requieren para importar. Esta actividad ilegal se ha observado especialmente en aquellos que se dedican al comercio en línea a través de redes, lo que constituye una forma de comercio informal que evade impuestos fiscales.

En referencia a lo contextualizado en las referencias previas, el comercio informal afecta directamente a DHL EXPRESS, esto debido a que al realizar envíos sub declarados, con omisión de información u otro método a fin de evitar la obligación tributaria, al ser detectado por aduana conlleva a procesos de rectificación, legajos aduaneros o incautaciones ante las autoridades. Dichos procesos afectan la calificación como operador de empresa de envíos de entrega rápida, ya que su puntuación en las certificaciones, pueden estar afectos a multas y su reputación se ve mellada ante estos casos que lamentablemente se vienen presentando constantemente.

Dentro de los procesos operativos, dichos escenarios generan una mayor carga laboral y un seguimiento adicional que implica un volumen en exceso de envíos pendientes de reparto para lo cual las salidas de entrega no se efectúan conforme a lo indicado en los tiempos estimados de reparto.

La investigación formula el problema general con la siguiente interrogante:

¿De qué manera el comercio informal influye en la evasión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021?

Los objetivos de la investigación son:

Objetivo general

Determinar la influencia del comercio informal en la evasión de tributos

aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Objetivos específicos

- a) Determinar la influencia entre el incumplimiento de obligaciones y la elusión tributaria de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.
- b) Determinar la influencia entre el desconocimiento de las normas y la omisión tributaria de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.
- c) Determinar la influencia entre el comercio informal online y el cumplimiento tributario aduanero de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

La investigación refleja su importancia en el aspecto teórico puesto que acentúa el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas naturales como principales contribuyentes en la economía nacional, están asociadas por las importaciones realizadas de manera frecuente a través de plataformas de comercio electrónico, siendo su análisis esencial para el cambio y mejoras de medidas de fiscalización y control en beneficio de una mejor gestión de recaudación de impuestos. En esa línea, este brinda, en esencia, un conocimiento aproximativo a la esencia de la informalidad comercial, lo cual proporcionará un método de construcción informativa de aportes teóricos, conceptuales y aproximativos que cimentaran un estado del arte sobre el tema abordado, permitiendo una discusión académica.

Por otro lado, la relevancia de la misma no solo trasciende en la esfera académica si no en la sociedad, la construcción teórica se efectuará bajo los cimientos teóricos de la Teoría de la tributación de David Ricardo, el cual permitirá estructurar un cimiento para el estudio, siendo de aporte para llenar

algunos vacíos teóricos existentes. En ese orden, el aporte metódico se centra en el diseño y construcción de instrumentos de recojo de información, los cuales serán validados para su aplicación; pudiendo ser utilizados como fuente informativa y/o trabajo previo para futuros estudios, debido al aporte teórico, metodológico y de resultados, lo cual será vital para estudiantes en formación de carreras afines, escuelas formativas u otros grupos de interés.

El proyecto resulta viable, ya que su elaboración no demanda un uso de recursos económicos y materiales significativos, lo cual desde un análisis costo-beneficio mayores serán los aportes que se tendrá con su desarrollo. Asimismo, para el análisis de resultados se tomará la data recogida de la aplicación de los cuestionarios validados, los cuales serán administrados a los clientes de DHL-EXPRESS de Lima-2021, siendo viable el recojo de datos, ya que se tiene el acceso y los permisos correspondientes para ello. En ese sentido, la factibilidad de la misma se torna en base a la planificación de actividades asociadas al tiempo programado, lo cuales están enmarcados dentro de un periodo programado y necesario debido al valor de los datos.

La tesis se desplegaron diversas limitantes que restringieron a los investigadores a dispersar un mayor esfuerzo, que en líneas genéricas lograron ser sobresalidas debido a las propias fortalezas y el aporte de expertos y participantes de índole externa que aportaron al alcance de la misma. En los siguientes puntos, se detallan algunas de estas limitaciones:

Una de las principales limitaciones fueron las asociadas a los antecedentes nacionales e internacionales; en este apartado se desplegó una exploración integra de trabajos previos para que integren la base de las aproximaciones internacionales

y nacionales del estudio, se hizo una búsqueda de formas virtual mediante un filtro de bases científicas y académicas; siendo una restrictiva explícita que algunas de estas son de acceso cerrado, para cual se precisó de permisos o estar suscrito; a ello se le sumo como limitante el idioma en la búsqueda de estos estudios. En otras palabras, la indagación de las mismas a nivel internacional y nacional resulto compleja debido a que la metodología, categorías y el cimiento teórico de estas investigaciones no guardaban asociación o un corte similar a lo proyectado; sin embargo, esta limitante fue superada debido a la revisión exhaustiva efectuada.

En ese orden, se halló cierta limitación teórica, debido a la poca información en la web asociada a la bibliografía propia de libros, ya que para el acceso a este tipo de material se tiene que comprar o tener suscripción para su accesibilidad, siendo esta una limitante relevante para la construcción del cimiento teórico. Por otro lado, los libros virtuales de acceso abierto presentan una tendencia de ser desfasados y pretéritos, debido al contexto de estudio el cual está enfocado a una evasión de tributos por importaciones menores, enfoques teóricos o escenarios más ajustados a la realidad del estudio, dando prioridad a fuentes más actuales.

Por último, otra limitación relevante estuvo asociada al espacio-tiempo, asociada a la pandemia, debido a que en el tiempo en que se efectúa el proyecto se da en un escenario incierto, lo cual ha entorpecido la consecución del cronograma de actividades, debido al contexto contingente por temas de salubridad y políticos, las proyecciones entorno al desarrollo de la misma pueden verse afectadas por sucesos o hechos ajenos no programados y esta puede verse aplazada por diferentes factores externos. No obstante, ha sido esencial el desempeño y el compromiso de los investigadores para superar tales limitantes, actuando con responsabilidad en base a la planificación y ejecución de avances.

La investigación está estructurada por la introducción y en cuatro capítulos principales, además de las conclusiones, recomendaciones y anexos:

Capítulo I: Aborda los antecedentes a nivel nacional e internacional del tema investigado, así como los fundamentos teóricos relacionados con el comercio informal, evasión de tributos aduaneros por parte de importadores (personas naturales). También se incluye la conceptualización de las teorías científicas, dimensiones e indicadores, junto con la definición de los términos clave.

Capítulo II: Contiene el marco metodológico, que abarca el tipo y diseño de investigación, técnicas e instrumentos utilizados, así como el proceso de validación.

Capítulo III: Presenta los resultados obtenidos, los cuales se basan en el análisis descriptivo e inferencial, producto de los datos recopilados de las encuestas.

Capítulo IV: Expone la discusión de los resultados obtenidos, analizando su relevancia y significado. Al final de este documento se hallan las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, así como las referencias y anexos.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes nacionales

Romero (2021) en el estudio Impacto del comercio informal no ambulatorio en la evasión de impuestos; planteó como objetivo determinar cuál es el impacto del comercio informal no ambulatorio en la evasión de impuestos al Estado. El método utilizado fue cuantitativo, de nivel descriptivo, no experimental y diseño relacional, causal. La muestra fue de 94 comercios informales no ambulatorios del distrito capital de Huancayo. Los hallazgos indicaron que, en el 2019, en Huancayo, hubo un alto nivel de incumplimiento tributario en el sector de comercio informal no ambulatorio.

Esto significa que muchas personas o negocios involucrados en este tipo de comercio no cumplieron con sus obligaciones fiscales, lo que resultó en la evasión de impuestos que deberían haber sido pagados al Estado. Concluyó que, existe un impacto del comercio informal no ambulatorio en la evasión de impuestos al Estado, en el distrito capital de Huancayo, 2019. Por tanto, el aporte del estudio se centra en que las autoridades tengan un enfoque más integral que combine varias de estas estrategias puede ser más efectivo para reducir el impacto negativo del comercio informal no ambulatorio en la evasión de impuestos al Estado. Además, es vital promover la cooperación y el diálogo entre los diferentes actores vinculados.

Bejar y Paredes (2019) en el estudio impacto de la informalidad del sector comercial; planteó como objetivo identificar cuál es el impacto de la informalidad en la recaudación tributaria respecto a impuesto a la renta en Gamarra. El método utilizado es mixto, puesto que se han realizado análisis cuantitativos y cualitativos. Los resultados mostraron que, la informalidad es uno de los muchos factores que causa la disminución tributaria por ello se eligió el emporio Gamarra. Además, el nivel de satisfacción por los nuevos regímenes tributarios es importante, porque es uno de los impulsos para que la mayor parte de microempresarios se formalicen.

En ese orden, esto se debe a que muchas personas consideran que, si ellos capacitarán mucho más y de forma más conjunta se podría recaudar más fiscalmente, pues muchas de los empresarios consideran que es importante para ellos cumplir con las obligaciones tributarias. En ese orden, la propuesta de investigación se centra en estrategias tributarias, las cuales deberían ser parte de un enfoque integral para abordar la informalidad en Gamarra. La colaboración entre el gobierno, los comerciantes y otras partes interesadas será esencial para lograr resultados significativos en la reducción de la informalidad y el aumento de los ingresos fiscales.

Torres (2018) en el estudio informalidad y evasión tributaria en los comerciantes; planteó como objetivo encontrar la influencia de la informalidad de los comerciantes y la evasión tributaria de los mismos. El método utilizado es correlacional, ya que busca las causas y el efecto, es un tipo de investigación no experimental en la que se miden dos variables y

establecen una relación estadística entre las mismas. Es una investigación cualitativa y el diseño de la siguiente investigación es Descriptiva Correlacional. Los resultados revelan que los comerciantes optan por la informalidad debido a que buscan generar mayor utilidad, lo complejo del sistema tributario y falta de información.

Por ende, la informalidad es una solución más accesible ocasionando así también evasión tributaria. Concluyó que, no son formales, realizan compras y ventas sin comprobante de pago, factores como la falta de capacitación por parte de la SUNAT. La propuesta del estudio se centra en abordar la informalidad y la evasión tributaria desde múltiples ángulos, promoviendo la formalización, facilitando el cumplimiento tributario y estableciendo mecanismos de fiscalización y sanción efectivos. La colaboración entre el gobierno, los comerciantes y otras partes interesadas es esencial para la reducción exitosa.

1.1.2 Antecedentes internacionales

Acosta et al. (2021) en el artículo Afectación tributaria que genera el comercio informal; planteó como objetivo evaluar la afectación tributaria que genera el comercio informal. El método utilizado son teóricos y empíricos. Tuvo un alcance investigativo de naturaleza cualitativa-cuantitativa, procedimiento experimental, que fueron aplicados para la delimitación de los acontecimientos que conformaron la problemática del análisis. Los resultados mostraron que, la informalidad de sus negocios a tomado un auge significativo debido a que existe gran cantidad de movimiento de comercio

de personas que buscan la mejor oferta y el mejor producto para comprarlo y satisfacer sus necesidades.

En ese orden, concluyeron que, la informalidad ha mostrado tener un impacto significativo en los ingresos fiscales de la ciudad. La evasión de impuestos y la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los actores del comercio informal. En esa línea, el aporte del estudio se centra en investigar los factores socioeconómicos, culturales y regulatorios que impulsan la participación en el comercio informal en la ciudad. Comprender las motivaciones detrás de esta actividad es fundamental para desarrollar estrategias efectivas de formalización .

Moreno (2019) en el estudio afectación tributaria que genera el comercio informal; planteó como objetivo evaluar la afectación tributaria que genera el comercio informal en el sector 3 de julio. El método utilizado analítico-sintético se realizó el análisis detallado de cada aspecto individual del tema. Los resultados mostraron que los comerciantes informales encuestados el 100% no paga ninguna clase de tributo municipal, señalando que no están registrados con la patente municipal, ni la ocupación de vías.

En ese sentido, concluyó que, los comerciantes del sector “La 3 de Julio” no deben seguir afectando tributariamente a la Ciudad de Santo Domingo, bajo el pretexto de la necesidad económica que viven, por tanto, el comercio informal, al operar en gran medida fuera de los canales regulares y eludiendo las obligaciones fiscales, contribuye a la pérdida de ingresos

fiscales, la desigualdad económica y la competencia desleal en los mercados formales. El aporte se centra en que un estudio integral y bien fundamentada en estos aspectos contribuirá a comprender mejor la complejidad de la afectación tributaria causada por el comercio informal y proporcionará recomendaciones sólidas para abordar este desafío económico y social.

1.2 Bases teóricas

Según Hernández et al. (2014), las bases teóricas son las pautas que el investigador debe seguir para cimentar la teoría del estudio partiendo del problema de estudio. Este otorga un eje central dentro del ámbito del conocimiento en el que el investigador se desenvolverá, aportando nuevos conceptos siendo útiles para el cimiento teórico.

1.2.1 Fundamentos teóricos-Comercio informal

Teoría de la tributación de David Ricardo

David Ricardo tuvo un enfoque tributario de comercio internacional, explicó que, ningún país es tan pobre o ineficiente como para quedar fuera del comercio internacional y todos se benefician de que los países se especialicen en lo que son mejores o menos malos: en otras palabras, en aquello en lo que tengan una ventaja comparativa; en otras líneas, es un impuesto equitativo. Las tierras pagan el impuesto en proporción a la cantidad de producto obtenido de ellas. El problema de los impuestos es que no es permanente ni fijo, debido a que su valor se altera en proporción a la variación de la dificultad y al tipo de bien que se comercializa.

Ahora bien, esa capacidad para pagar los impuestos, no depende del valor total en dinero de la masa de mercancías, ni del valor en dinero de los ingresos netos de los capitalistas y terratenientes, sino del valor en dinero de los ingresos de cada individuo, comparados con el valor en dinero de las mercancías que consume habitualmente, para ello, se recurre a una serie de impuestos necesarios para cubrir los gastos del gobierno, entre ellos están los tributos, los impuestos, las tasas, las contribuciones y otros impuestos aduanero propios de un comercio exterior, que buscan un equilibrio y sostenimiento público (Ricardo, 1951).

La informalidad dependiendo de la realidad que vive cada país adopta diversas, Adriano (2018), en Perú se puede definir como informal a los negocios, empresas o personas que no van acorde el marco constitucional de la ley de sociedades y quienes no contratan personal dentro de las leyes laborales. Según Rodríguez & Dussán (2018) son informales las entidades quedan limitadas para su desarrollo normal porque no tiene entrada al Sistema Financiero, tiene más gastos por cubrir sus actividades, no tiene beneficios legales, no aprovecha las economías de escala, etc. Esto se deriva en la incapacidad de difundir su mercado interno y externo. Esos elementos se convierten en productividad mínima, formando una disminución de competitividad y debido a ello no crece la economía (Dienes, 2018).

1.2.2 Comercio informal

La economía informal es aquella donde las condiciones laborales no siguen un marco legal. Así, abarca una serie de actividades productivas donde los trabajadores no cuentan con derechos como vacaciones, compensación por tiempo de trabajo, indemnizaciones por despido, entre otros (Salvador, 2021). Por otro lado, El comercio ambulante ilegal es una amenaza al orden público y una

competencia desleal hacia los negocios formales. Junto con esto, hay que considerar la pérdida fiscal asociada, dado los enormes montos que se transan sin ningún tipo de pago de impuestos y los riesgos para el consumidor al adquirir productos de dudosa procedencia; en muchos casos perjudiciales para la salud y sin ningún tipo de garantías (Hernández & De la Roca, 2016).

Dimensiones del Comercio informal

Incumplimiento de Obligaciones

El incumplimiento de obligaciones tributarias se refiere a la falta de cumplimiento de los deberes y responsabilidades relacionados con el pago de impuestos ante las autoridades fiscales de un país. Estas obligaciones tributarias pueden incluir el pago de impuestos sobre la renta, impuestos sobre las ventas, impuestos sobre la propiedad, entre otros, según las leyes fiscales vigentes en el lugar (Lipi y Lipi, 2017). En esa línea, es una infracción legal y puede tener graves consecuencias, como multas, recargos, embargos de bienes, sanciones penales en casos de evasión fiscal grave y acciones legales por parte de las autoridades fiscales. Además, puede afectar negativamente la reputación y la situación financiera de individuos y empresas (Forteza & Noboa, 2021).

Desconocimiento de las normas tributarias

El desconocimiento de las normas tributarias se refiere a la falta de conocimiento o comprensión por parte de una persona o entidad de las leyes y regulaciones fiscales que rigen las obligaciones y responsabilidades tributarias en un país o jurisdicción determinada. Esto implica que alguien no está al tanto de las

normativas fiscales, lo que puede llevar a errores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Lavado, 2016).

1.2.3 Fundamentos teóricos-Evasión de tributos aduaneros

El comercio informal en línea se refiere a la práctica de realizar transacciones comerciales a través de internet sin cumplir con los requisitos legales y formales que suelen aplicarse a las actividades comerciales regulares. A menudo, este tipo de comercio implica la venta de productos o servicios en línea sin la debida registración, licencias, pago de impuestos y otras obligaciones fiscales que se requieren en el ámbito legal (Arévalo et al., 2020). Este puede presentar riesgos tanto para los vendedores como para los consumidores. Los informales pueden estar sujetos a sanciones legales si son descubiertos operando fuera de la ley, mientras que los consumidores pueden enfrentar problemas relacionados con la calidad de los productos o seguridad de transacciones (Valenzuela et al., 2020).

Comercio informal ambulatorio

El comercio informal ambulatorio se refiere a la actividad comercial que se realiza en espacios públicos, como calles, plazas o aceras, donde los vendedores no cuentan con un establecimiento fijo y formal para llevar a cabo sus transacciones comerciales. En este tipo de comercio, los vendedores suelen vender productos o servicios de manera itinerante, moviéndose de un lugar a otro y sin tener una ubicación permanente (Bu y Cuervo, 2020). Por otro lado, Lavado (2016) señala que, puede ser una fuente de ingresos para muchas personas que no tienen acceso a empleos formales o que buscan oportunidades de autoempleo.

Sin embargo, también puede plantear desafíos en términos de regulación, competencia justa, seguridad y cumplimiento de impuestos.

La evasión de tributos aduaneros es ilegal y puede tener graves consecuencias, tanto para los individuos como para las empresas involucradas. Estas consecuencias pueden incluir multas significativas, confiscación de mercancías, acción legal, pérdida de credibilidad y acceso a mercados internacionales, y daño a la reputación (Verona, 2019). Esta se refiere a la práctica ilegal de no pagar o sub declarar los impuestos y aranceles aduaneros que deben ser abonados al importar o exportar bienes a través de las aduanas de un país. Estos tributos aduaneros pueden incluir derechos de aduana, impuestos general a las ventas (IGV) o al consumo, tasas de importación y otros gravámenes relacionados con el comercio internacional (Luján y Cano, 2019).

1.2.4 Evasión tributaria

Sobre la definición de la evasión tributaria; Yáñez (2015) planteó que, es una acción contraria a las normas tributarias buscando reducir el pago impuestos de manera total o parcial a lo que legalmente debería corresponder. Asimismo, Patiño et al. (2019) esta comprende como la no obediencia de las obligaciones tributarias, a efecto de diferentes razones: desconocimiento de las normas tributarias o la inconformidad de los contribuyentes con los servicios que brinda el Estado y la falta de legitimidad del Gobierno con una desaprobación de su gestión. Asimismo, Esteba (2018) afirmó que, tiene un impacto negativo en la economía, la sociedad y

el gobierno, ya que reduce los ingresos fiscales, socava la equidad fiscal y afecta la capacidad del gobierno para proporcionar servicios y programas esenciales.

Por su parte; McGee et al. (2016) la evasión tributaria se justifica desde el punto de vista ético y que el Estado no cumple con su función y obligación de la búsqueda del bien común, además, con leyes tributarias injustas con impuestos regresivos. Asimismo, Parrales (2019) mencionó que, dando a conocer no solo el incumplimiento causado por la falta de ética y moral sino también al delito de incurrir cada vez y en aspectos antipatrióticos, mostrando una conducta violatoria a las disposiciones legales tributarias del Gobierno. Por su parte, Chavarry y Chirihuana (2018) la evasión fiscal de los contribuyentes se refiere a la práctica de evitar o eludir el pago de impuestos de manera ilegal o fraudulenta por parte de personas o entidades que tienen la obligación legal de pagar esos impuestos

Por otro parte, la evasión tributaria toma un carácter encubierto derivando en una administración deliberada y consciente. Sin embargo, existen casos de evasión que se dan abiertamente, tales como los mercaderes ambulantes y que este acto deriva de un acto inconsciente o involuntario, ya que para determinar la infracción si es subjetiva o es objetiva se debe determinar la intención del involucrado, para de esta manera determinar la sanción que corresponda (Santillán y Barbaran, 2021).

Por ello, hoy en día la evasión tributaria se viene dando con mucha más notoriedad, existen opiniones generalizadas que la violación a las normas jurídicas de tributación no tiene efectos directos en la recaudación. Sin embargo, esa falta de acatamiento podría derivar en pérdida de ingresos para el erario nacional.

Por ello, la importancia de prevenir es fundamental, desde diferentes puntos de vista social y jurídico. Teniendo en cuenta las razones y causas, esto implica la participación de toda la población (Mantilla y López, 2021).

Obligaciones del contribuyente

En un estado de derecho las normas de convivencia son reguladas por leyes y normas que establece derechos y obligaciones para la sociedad en ese contexto se establece las obligaciones tributarias para la sostenibilidad del Estado y garantizar sus derechos Quispe (2019), esta también se entiende que como el vínculo que otorga responsabilidades al acreedor y al contribuyente cuya base del entendimiento es la ley otorgándole obligaciones al aportante de pagar al Estado un porcentaje de sus transacciones Arcos et al. (2019).

En ese sentido, la obligación del contribuyente es un derecho público que crea una relación entre el Estado y la sociedad, creando un acreedor y un deudor con sus respectivos derechos y obligaciones Mauricio et al. (2019). Estas obligaciones en la práctica conllevan una problemática que perturba su cumplimiento, como ocurre con las deducciones de impuestos que genera un déficit en los ingresos (Calvo y Calvo, 2019).

Tipos de evasión

Sobre los tipos de evasión; esta se les atribuye a las personas naturales o jurídicas que buscan evadir de distintas maneras ya sea buscando vacíos legales o con testaferros entre otros ya que la gran mayoría de personas busca ocultar sus bienes al Estado (Rezzoagli y Chiapello, 2017). Por su parte, López (2019) ambos tipos de evasión tributaria son ilegales y pueden tener consecuencias legales y

financieras para los contribuyentes. Según Romero y Colmenares (2021) esta puede ser de dos formas: voluntaria o dolosa e involuntaria o no dolosa. La voluntaria se caracteriza por la intencionalidad la cual es sancionada penalmente; sin embargo, la evasión involuntaria se genera a causa del desconocimiento de normas o errores en el contribuyente al momento de realizar sus declaraciones lo que además implica una consideración por parte de la Administración tributaria.

Desventajas de la evasión

Aunque la evasión tributaria puede parecer una forma de reducir costos a corto plazo para el contribuyente, en realidad conlleva numerosas desventajas a largo plazo tanto para el contribuyente individual como para la sociedad en su conjunto. Esto debido a que, cuando un contribuyente es atrapado evadiendo impuestos, puede enfrentar sanciones financieras significativas, que a menudo superan el ahorro inicial de no pagar impuestos. Estas sanciones pueden incluir multas, intereses y recargos (López, 2019). En esa línea, la participación en actividades de evasión tributaria puede dañar la reputación de un contribuyente y tener un impacto negativo en su capacidad para obtener crédito o préstamos en el futuro, por lo que conlleva riesgos significativos (Nuñez et al. 2022).

Causa de la evasión tributaria

En este apartado se precisa algunas causales de la evasión tributaria, si las personas o las empresas no están al tanto de las obligaciones fiscales específicas relacionadas con las transacciones en línea, es más probable que no cumplan con sus obligaciones tributarias. A ello se suma, las leyes fiscales pueden ser complejas y pueden variar según la jurisdicción. La falta de comprensión de estas regulaciones

puede llevar a errores en la declaración y el pago de impuestos en línea. (Montano y Vásquez, 2016). Sin embargo, podríamos mencionar otras causas de la evasión, la falta límites en las jurisdicciones entre las instituciones reguladoras del gobierno, falta de comprensión de su naturaleza de las normas tributarias, la equidad tributaria o sesgo regresivo y la actitud del contribuyente (Esteba, 2018).

Omisión tributaria

Sobre la omisión tributaria; mientras existan impuestos, también existirá el incentivo para la evasión. Los estudios para la evasión fiscal son de interés en diferentes campos como el de la economía, las finanzas públicas, las finanzas personales, la administración de empresas, las finanzas comerciales, la contabilidad financiera, en el sistema bancario, etc. (Lipi y Lipi, 2017). En ese orden, la omisión tributaria del contribuyente se refiere a la falta o el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, como la declaración y el pago de impuestos, en relación con los ingresos o activos que están sujetos a gravamen según las leyes fiscales de un país o jurisdicción específica (Forteza y Noboa, 2021).

Cultura tributaria causal de evasión

La cultura tributaria de las personas puede ser una de las causales de la evasión tributaria y la informalidad económica. La cultura tributaria se refiere a las actitudes, creencias y comportamientos de la sociedad en relación con el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Cuando la cultura tributaria no promueve el cumplimiento voluntario de los impuestos (Herbas & Gonzales, 2020). En esa línea, si las personas no comprenden la importancia de pagar impuestos y cómo los ingresos fiscales se utilizan para financiar servicios

públicos esenciales, pueden ser menos propensas a cumplir con sus obligaciones. Por tanto, una cultura tributaria sólida que promueva el cumplimiento voluntario es vital para un sistema tributario eficiente y equitativo (Echaiz y Echaiz, 2014).

1.3 Definición de términos básicos

- Pago de tributos: obligación sustancial del contribuyente (Salavarría et al., 2022).
- Cultura tributaria: conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios del contribuyente (De Souza, 2020).
- Persona natural: ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. Al constituir un negocio como Persona Natural, asumes todas obligaciones.
- Obligación tributaria: vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del CT).
- Emisión de comprobantes: obligación formal de todo contribuyente que se efectúa al momento de realizar una operación comercial (Salavarría et al., 2022).
- Impuestos aduaneros: aquellas contribuciones que deben abonarse en la aduana cuando ingresan o salen productos del país (Huamán, 2018).
- Notificación: diligencia a través de la cual SUNAT pone en conocimiento del deudor tributario o responsable el contenido de un acto administrativo, sujeta a una serie de requisitos para su validez (Art. 104, 105, 106 CT).
- Infracción tributaria: es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164º del Código Tributario).

- Impuesto: tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado (Salavarría et al., 2022).
- Omisión tributaria: es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal.
- Elusión fiscal: cualquier acción, en principio por vías legales, que persigue evitar o minimizar el pago de impuestos (Masabanda et al., 2023).
- Contribuyente: aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario).
- Importación: ingreso de mercancías desde el exterior al territorio aduanero para el uso o consumo en el mercado nacional (García et al., 2019).
- Importa fácil: servicio implementado por SUNAT que permite importar o recibir envíos del extranjero a través de Serpost, de forma rápida y simple.
- Valor FOB: El Incoterm Free On Board, se utiliza únicamente para transporte marítimo o fluvial, el cual es un término comercial internacional.
- Plataformas de comercio electrónico: aquellas que están optimizadas para realizar transacciones, ya sea desde un sitio web independiente o por medio de una aplicación en los gestores de contenido (Robayo et al., 2022).

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1. Formulación de hipótesis principal y derivadas

2.1.1 Hipótesis general

Ho: No existe influencia del comercio informal en la evasión de tributos aduaneros de clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Ha: Si existe influencia del comercio informal en la evasión de tributos aduaneros de clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

2.1.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Existe influencia entre el incumplimiento de obligaciones y la elusión tributaria de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Hipótesis específica 2

Existe influencia entre el desconocimiento de las normas y la omisión tributaria de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Hipótesis específica 3

Existe influencia del comercio informal y el cumplimiento tributario aduanero de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

2.2. Variables y definición operacional

Variable Independiente: Comercio informal

El comercio informal se define como aquel intercambio económico que se realiza de manera irregular y oculto. Irregular porque no sigue los procesos fiscales y de permisos requeridos por las autoridades para ejercer esa actividad. Y oculto porque

es precisamente esa irregularidad la que provoca que esos intercambios sean difíciles de cuantificar para su estudio (Rodríguez y Dussán, 2018).

Definición operacional

El comercio informal es una variable cualitativa, que será medida a través de un cuestionario estructurado por 12 ítems, la cual se divide en tres dimensiones: incumplimiento de obligaciones; desconocimiento de la norma y comercio informal on-line. Esta presenta una escala de Likert: (1) nunca; (2) casi nunca; (3) a veces; (4) casi siempre; (5) siempre, lo cual permitirá conocer los niveles de la variable.

Tabla 1

Operacionalización del comercio informal

Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rango
Incumplimiento de obligaciones	-Pago de impuestos	1	Escala de Likert	Bajo (12-28)
	-Emisión comprobantes	2		
	-Declaración de ingresos	3		
	-Sustentación de compras	4		
Desconocimiento de las normas	-Importa fácil	5	Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Medio (29-44) Alto (45-60)
	-Montos de importación	6		
	-Trámites aduaneros	7		
	-Tributos aduaneros	8		
Comercio informal on-line	-Negocio informal	9		
	-Venta por redes sociales	10		
	-Operaciones virtuales	11		
	-Otorgación de boletas	12		

Variable dependiente: Evasión de tributos aduaneros

La evasión tributaria aduanera son acciones contrarias a lo establecido y exigido en las normas tributarias buscando pagar menos impuestos de lo que debería, haciendo uso de la no obediencia de las obligaciones tributarias sustanciales, a efecto del desconocimiento de la normativa o falta de cultura tributaria de los

contribuyentes; esta puede analizarse bajo el análisis de la elusión tributaria; omisión tributaria y cumplimiento tributario aduanero (Patiño et al., 2019).

Definición operacional

La variable evasión tributaria es una variable cualitativa, que será medida a través de un cuestionario estructurado por 12 ítems, la cual se divide en tres dimensiones: dominio de estrategias metacognitivas; elusión tributaria; omisión tributaria y cumplimiento tributario aduanero. Esta presentará una escala valorativa de Likert: (1) nunca; (2) casi nunca; (3) a veces; (4) casi siempre; (5) siempre, lo cual permitirá conocer los niveles de la variable en un contexto del comercio exterior-nacional.

Tabla 2

Operacionalización de la evasión tributaria aduanera

Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rango
Elusión tributaria	-Pago mínimo impuestos	1-2	Escala de Likert	Bajo (12-28)
	-Importaciones bajo otra razón	3-4		
	-Vacíos legales	5-6		
	-Acciones evasivas	7-8		
Omisión tributaria	-Incumplimiento intencional	9-10	Nunca (1)	Medio (29-44)
	-Infracción tributaria	11-12	Casi nunca (2)	Alto (45-60)
	-Sanción tributaria	13-14	A veces (3)	
	-Ingresos no reales	15-16	Casi siempre (4)	
Cumplimiento tributario aduanero	-Declaración IF	17-18	Siempre (5)	
	-Facturas de compra	19-20		
	-Sustento de transferencia	21-22		
	-Pago de FOB	23-24		

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño metodológico

El estudio aplica un enfoque cuantitativo, Hernández & Mendoza (2018) manifestaron que, este usa el recojo de datos para contrastar una hipótesis mediante la medición numeraria, porcentual y el análisis estadístico, para determinar patrones de conducta y comprobar teorías, cumple una serie de procedimientos sistemáticos, donde cada una de ellas antecede a la sucesiva y no se puede eludir ni evadir ningún procedimiento. Según José (2020) explicó que, en la investigación correlacional-causal se logra medir y analizar dos o más variables diferentes para determinar si existe una relación o efecto estadístico entre ellas.

El diseño de tesis fue no experimental, al respecto, Hernández et al. (2014) señalaron que, resulta improbable manipular las variables estudiadas o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. En otras líneas, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Asimismo, se presentó un diseño transversal, Hernández & Mendoza (2018) explicaron que, este analiza la información de las variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población o muestra predefinida.

El estudio fue de nivel correlacional causal, al respecto Hernández et al. (2014) explicaron que, este asocia las variables a través de un patrón predecible para un grupo o población, permitiendo predicciones a través de la medición de correlación entre variables con el fin de conocer el coeficiente correlación que exista entre la informalidad comercial y evasión tributaria en un contexto en fijado.

A continuación, el esquema correlacional - causal:

Figura 1

Simbología del diseño correlacional causal

Comercio informal	X	----->	Y	Evasión tributaria aduanera
Incumplimiento de obligaciones	X ₁	----->	Y ₁	Elusión tributaria
Desconocimiento de las normas	X ₂	----->	Y ₂	Omisión tributaria
Comercio informal on-line	X ₃	----->	Y ₃	Cumplimiento tributario aduanero

Nota. Las letras subíndice (X₁, X₂, X₃, Y₁, Y₂, Y₃) se utilizan para representar variables específicas en el diseño correlacional causal

Fuente: Elaboración propia

3.2. Diseño muestral

La población de estudio es referida al universo de elementos, personas, entidades u cosas que tienen alguna particularidad común observable en un espacio o tiempo explícito (Sánchez y Reyes, 2015). En esa línea, la población del estudio estuvo formada por 246 clientes (personas naturales) quienes importaron y utilizaron el servicio de DHL-Express en el periodo 2021 (información otorgada por el área encargada de la empresa estudiada).

La muestra del estudio estuvo integrada por 150 clientes quienes fueron personas naturales que importaron y utilizaron el servicio de DHL-Express en el periodo 2021; esta constituye una muestra representativa de la población de estudio. Para la determinación de la muestra de la investigación se aplicó el muestreo probabilístico aleatorio simple (Sánchez, 2019), la cual seleccionó en base a criterios de las investigaciones, accesibilidad y tiempo.

Para determinar el tamaño de la muestra, se empleó la fórmula del muestreo aleatorio simple. La expresión utilizada fue la siguiente:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de muestra

N: Población

Z = Nivel de confianza (1.96)

p = Posibilidad de éxito (0.5)

q = (1 - p) Posibilidad de fracaso (0.5)

d = Error máximo aceptable=0.05)

Reemplazando:

$$n = \frac{246 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2(246 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 150$$

3.3. Técnicas de recolección de datos

En el estudio se aplicó la técnica de la encuesta para el recojo de la información brindada por los clientes (persona natural) de DHL-Express. De acuerdo, a Sánchez y Reyes (2015) señalaron que, es el recurso o medio que se utilizan para conseguir data trascendental en un estudio. En esa línea, esta técnica permitió acopiar información sobre las variables en la institución estudiada.

En esa línea, se diseñó dos cuestionarios para medir las variables estudiadas. Hernández et al. (2014) explicaron que, esta herramienta es de gran beneficio en el estudio científico, ya que establece una manera específica de medio para el recojo de datos, estableciendo que el investigador determine su prolijidad en indiscutibles aspectos y se direccionen a medios fijos. Se realizó un cuestionario

para el comercio informal (estructurado por 12 ítems) y de la evasión tributaria aduanera (estructurado por 24 ítems).

3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

Análisis descriptivo

El análisis descriptivo es el método estadístico que describe y/o caracteriza a un grupo de datos facilitando la presentación de datos característicos en forma resumida, agrupar datos de las variables o dimensiones (Sánchez, 2019). Para ello se analizaron las tendencias y examinaron las distribuciones los cuales serán presentados en tablas o figuras a través de porcentajes y frecuencias que permitirán describir la información procesada para observar tendencias descriptivas

Análisis inferencial

El análisis inferencial busca contrastar y corroborar hipótesis planteadas y concluir en aproximación dadas de un conjunto de datos analizados (Sánchez, 2019). En esa línea, para el análisis de datos muestrales se efectuará inferencias, que tendrán como fin determinar si las variables están asociadas, determinar la correlación de las variables; este análisis partirá de la prueba de normalidad para analizar la distribución de datos observados y determinar la contrastación de las hipótesis mediante la prueba estadística Rho de Spearman para conocer la asociación.

3.5. Aspectos éticos

La investigación se realizó teniendo en consideración los principios éticos de investigación, así como las exigencias académicas enmarcadas por la universidad, teniendo como objeto contribuir y aportar a la comunidad científica, comercio

internacional y sociedad. En esa línea, el estudio cumplió con el principio de confidencialidad de la información, referida a la privacidad e identificación de los participantes (clientes personas naturales).

Para ello el trabajo cumplirá con los permisos correspondientes; la data recogida será utilizada para fines académicos y específicos del estudio. Además, el estudio cumplió con el principio de beneficencia ya que el aporte de resultados contribuirá a las autoridades pertinentes (Sunat, Aduanas y empresas logísticas), el estudio no tiene como fin generar crítica de la gestión tributaria de las personas naturales. También cumplió con el principio de intelecto y/o autoría puesto que se respetará los aportes, conocimientos, citas de autores e instituciones a través de la Normas APA, la cual permitió una presentación clara y ordenada de la tesis.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

Tabla 3

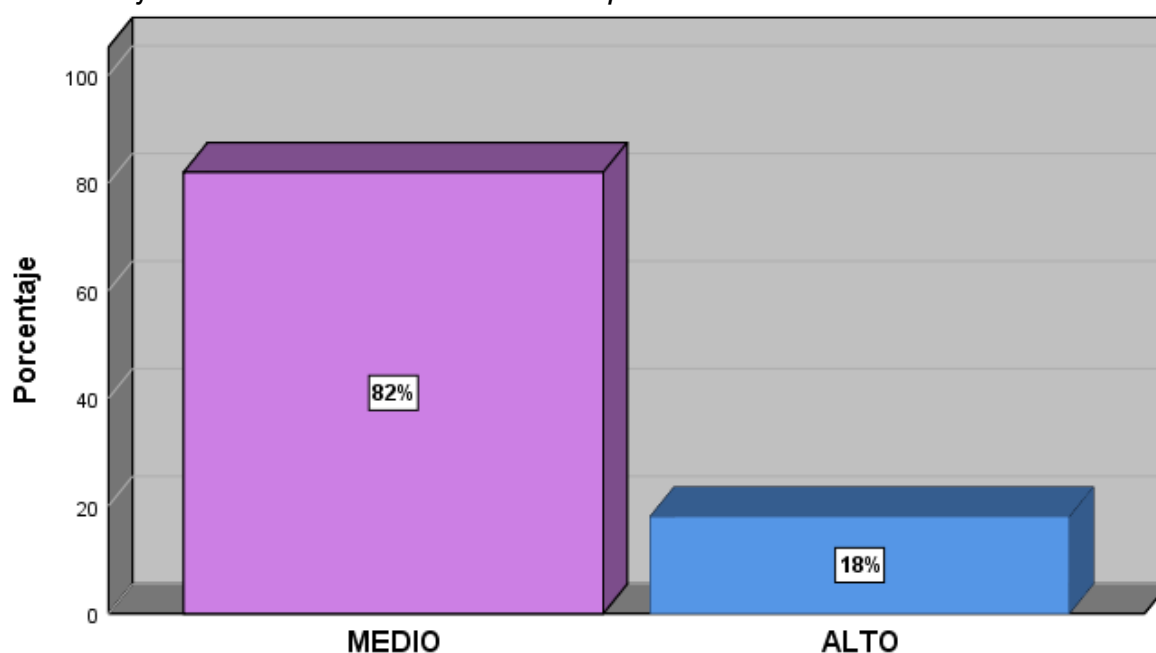
Resultados sobre la variable Comercio Informal

		F	%
Válido	Medio	123	82,0
	Alto	27	18,0
	Total	150	100,0

Nota. Base de datos en SPSS.

Figura 2

Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre Comercio Informal



Nota. Base de datos en SPSS.

En la Tabla 3 y la Figura 2, muestra que un considerable 82% de los clientes importadores percibieron el comercio informal en un nivel medio, no lo ven ni como algo particularmente alto ni bajo, lo que implica una percepción promedio. Por otro lado, un notable 18% expresaron un alto nivel de comercio informal, indicaron tener una percepción alta del comercio informal, lo que sugiere que ven esta actividad como algo más preocupante y problemático.

Tabla 4

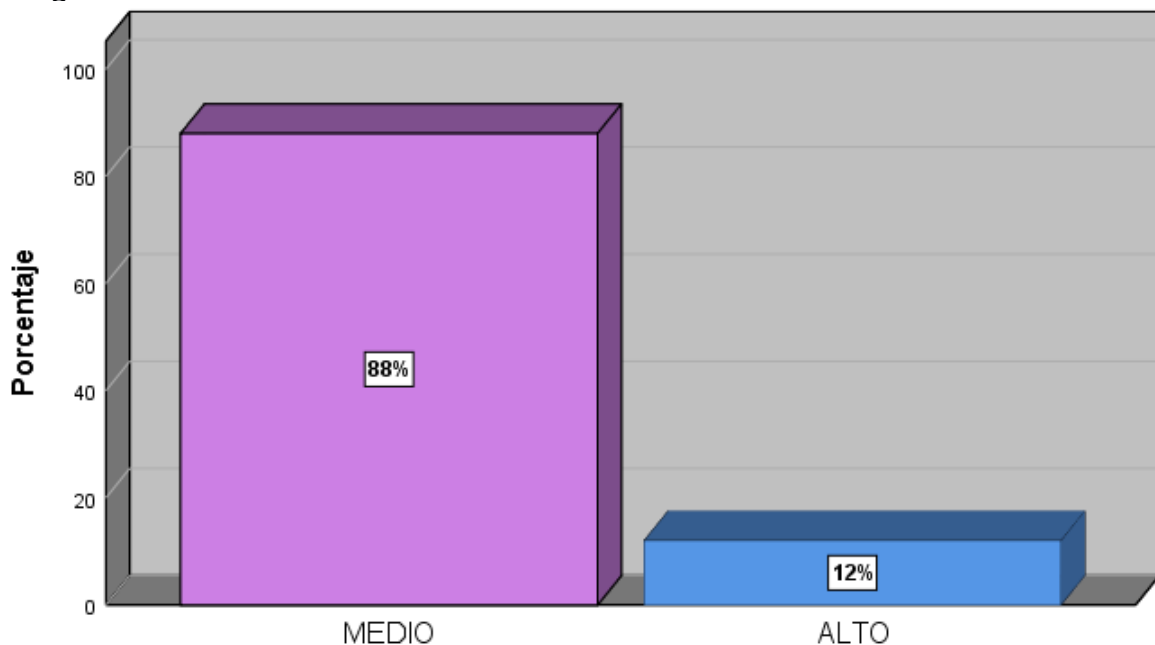
Resultados sobre la dimensión Incumplimiento de obligaciones

		F	%
Válido	Medio	132	88,0
	Alto	18	12,0
	Total	150	100,0

Nota. Base de datos en SPSS.

Figura 3

Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre Incumplimiento de obligaciones



Nota. Base de datos en SPSS.

En la Tabla 4 y Figura 3, muestran que un enorme 88% de los clientes importadores percibieron el incumplimiento de obligaciones en un nivel medio, no lo ven ni como algo particularmente alto ni bajo, lo que implica una percepción promedio. Por otro lado, un considerable 12% expresaron un alto nivel de incumplimiento de obligaciones, indicaron tener una percepción alta, lo que sugiere que ven esta actividad como algo más alarmante y confuso.

Tabla 5

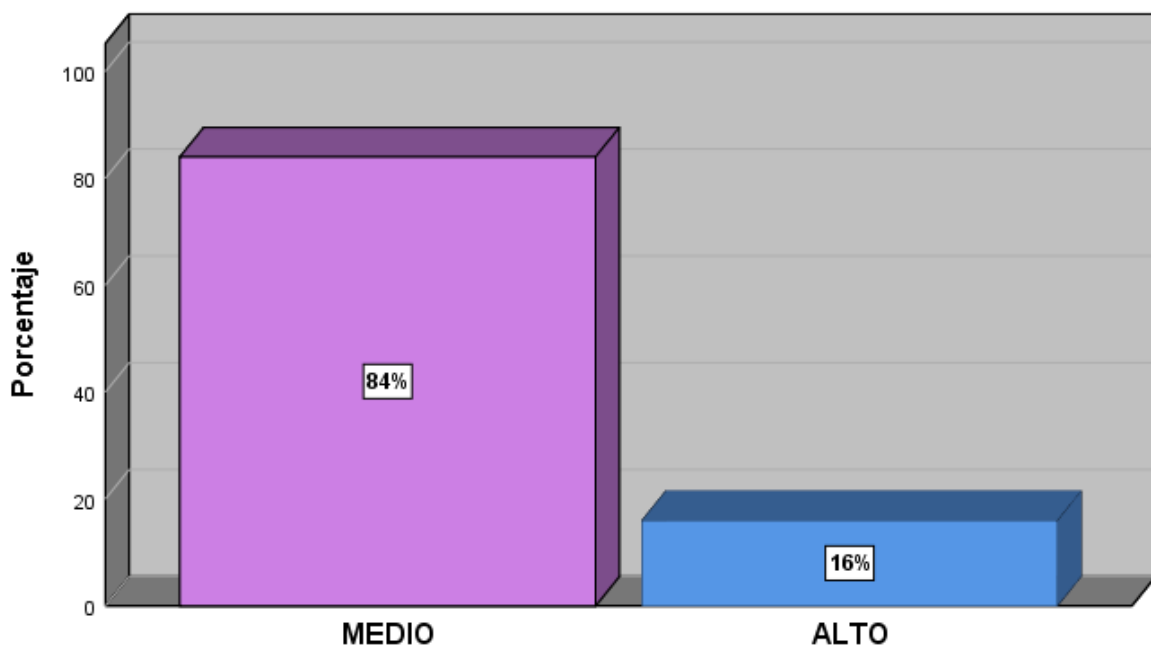
Resultados sobre la dimensión Desconocimientos de las normas

		f	%
Válido	Medio	126	84,0
	Alto	24	16,0
	Total	150	100,0

Nota. Base de datos en SPSS.

Figura 4

Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre desconocimientos de las normas



Nota. Base de datos en SPSS.

En la Tabla 5 y Figura 4, se hace evidente que una abrumadora mayoría, equivalente al 84% de los clientes importadores, considera que el desconocimiento de las normas se sitúa en un nivel medio. En otras palabras, no lo perciben como particularmente alto o bajo, sino que lo ven como algo que se encuentra en un nivel promedio. Un significativo 16% expresaron una percepción alta del desconocimiento, lo que sugiere que lo ven como algo más inquietante y confuso.

Tabla 6

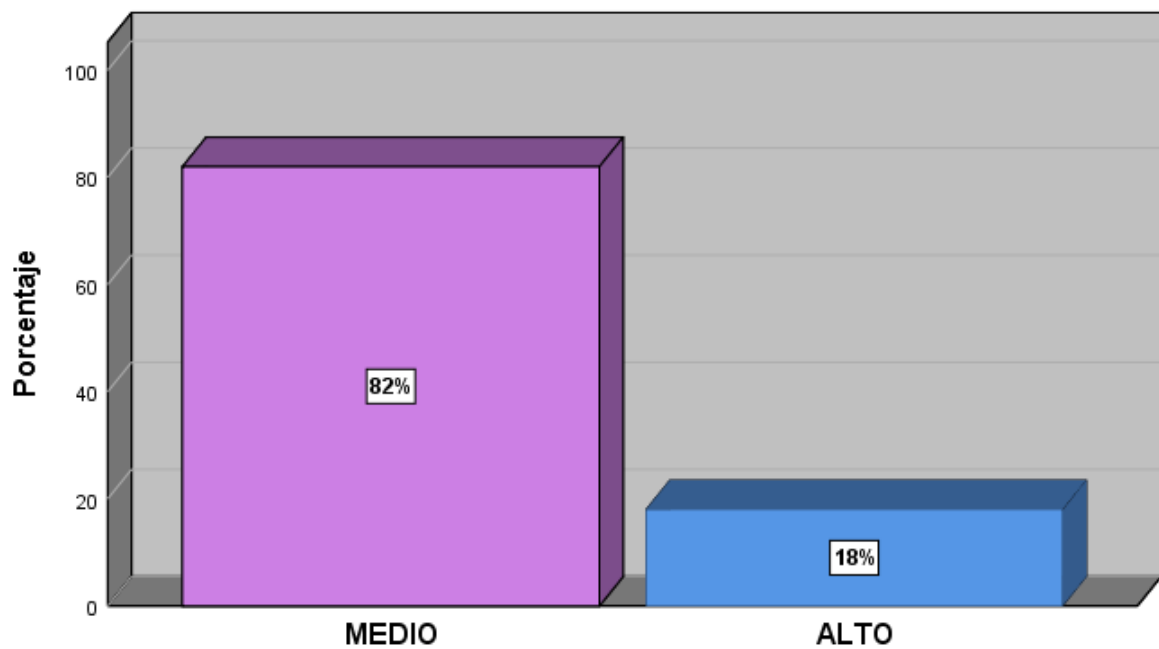
Resultados sobre la dimensión Comercio Informal on line

		f	%
Válido	Medio	123	82,0
	Alto	27	18,0
	Total	150	100,0

Nota. Base de datos en SPSS.

Figura 5

Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre Comercio Informal on line



Nota. Base de datos en SPSS.

En la Tabla 6 y Figura 5, se hace evidente que una abrumadora mayoría, equivalente al 82% de los clientes importadores, considera que el comercio informal on line se sitúa en un nivel medio. En otras palabras, no lo perciben como particularmente alto o bajo, sino que lo ven como algo que se encuentra en un nivel promedio. Por otro lado, un significativo 18% de estos clientes expresaron una percepción alta de la informalidad on line, lo que sugiere que lo ven como algo más inquietante y confuso.

Tabla 7

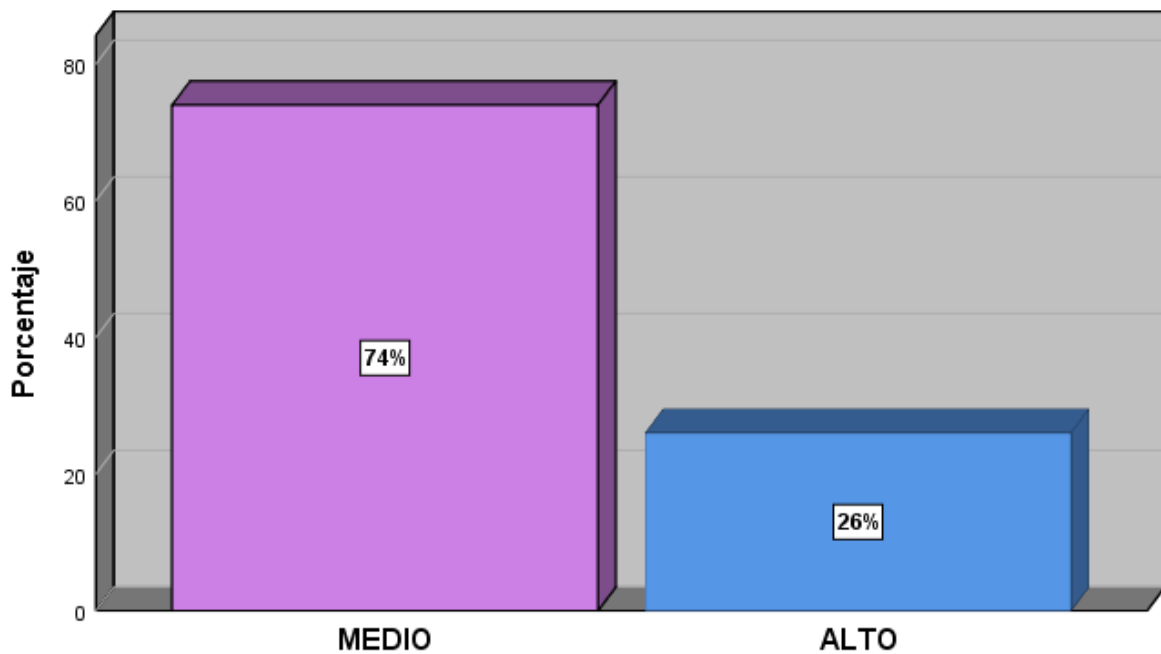
Resultados sobre la variable Evasión de Tributos Aduaneros

		f	%
Válido	Medio	111	74,0
	Alto	39	26,0
	Total	150	100,0

Nota. Base de datos en SPSS.

Figura 6

Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre Evasión de Tributos Aduaneros



Nota. Base de datos en SPSS.

En la Tabla 7 y Figura 6, un conjunto equivalente al 74% de los clientes importadores, considera que la evasión de tributos aduaneros se sitúa en un nivel medio. En otras palabras, no lo perciben como particularmente alto o bajo, sino que lo ven como algo que se encuentra en un nivel promedio. Por otro lado, un significativo 26% de estos clientes expresaron una percepción alta de la evasión de tributos, lo que sugiere que lo ven como algo más inquietante y problemático.

Tabla 8

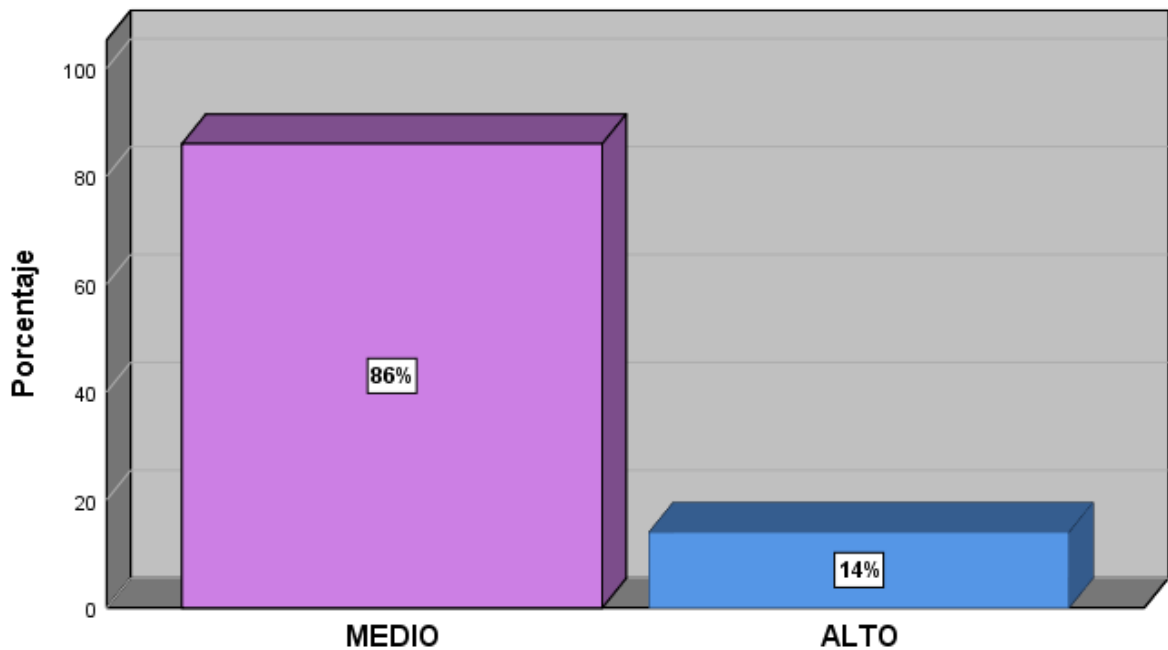
Resultados sobre la dimensión Elusión tributaria

		f	%
Válido	Medio	129	86,0
	Alto	21	14,0
	Total	150	100,0

Nota. Base de datos en SPSS.

Figura 7

Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre Elusión tributaria



Nota. Base de datos en SPSS.

En la Tabla 8 y Figura 7, se hace evidente que una abrumadora mayoría, equivalente al 84% de los clientes importadores, considera que el desconocimiento de las normas se sitúa en un nivel medio. En otras palabras, no lo perciben como particularmente alto o bajo, sino que lo ven como algo que se encuentra en un nivel promedio. Por otro lado, un significativo 16% de estos clientes expresaron una percepción alta del desconocimiento de las normas, lo que sugiere que lo ven como algo más inquietante y confuso.

Tabla 9

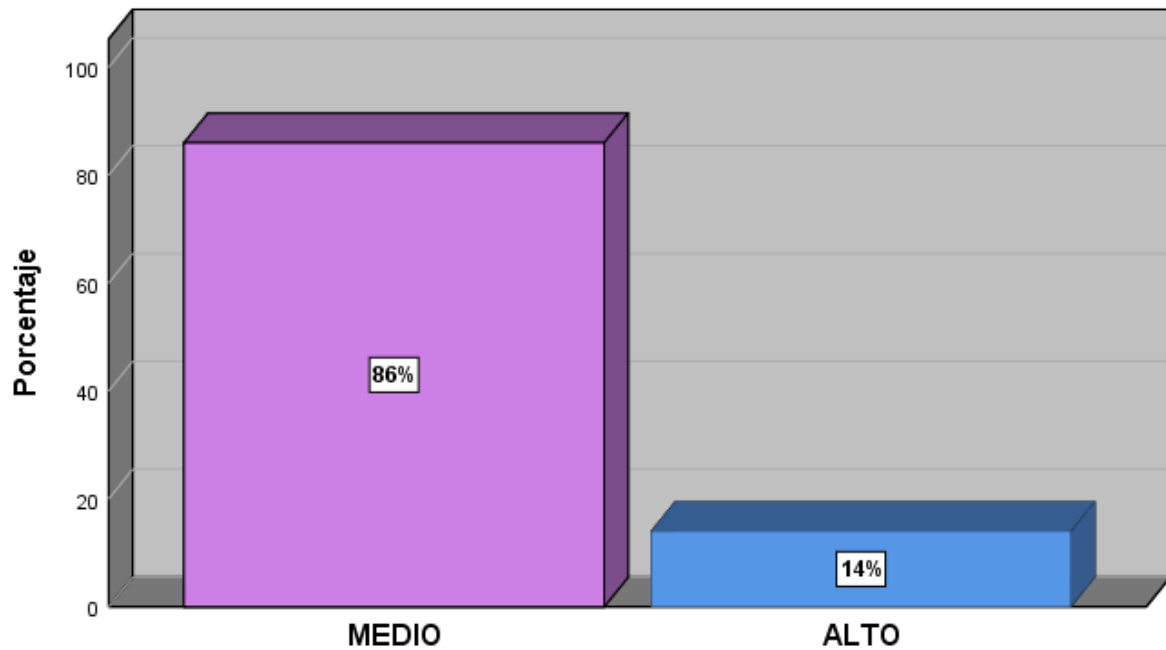
Resultados sobre la dimensión Omisión tributaria

		f	%
Válido	Medio	129	86,0
	Alto	21	14,0
	Total	150	100,0

Nota. Base de datos en SPSS.

Figura 8

Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre Omisión tributaria



Nota. Base de datos en SPSS.

En la Tabla 9 y Figura 8, se hace evidente que una abrumadora mayoría, equivalente al 86% de los clientes importadores, considera que la omisión tributaria se sitúa en un nivel medio. En otras palabras, no lo perciben como particularmente alto o bajo, sino que lo ven como algo que se encuentra en un nivel promedio. Por otro lado, un significativo 14% de estos clientes expresaron una percepción alta de la omisión tributaria, lo que sugiere que lo ven como algo más inquietante y confuso.

Tabla 10

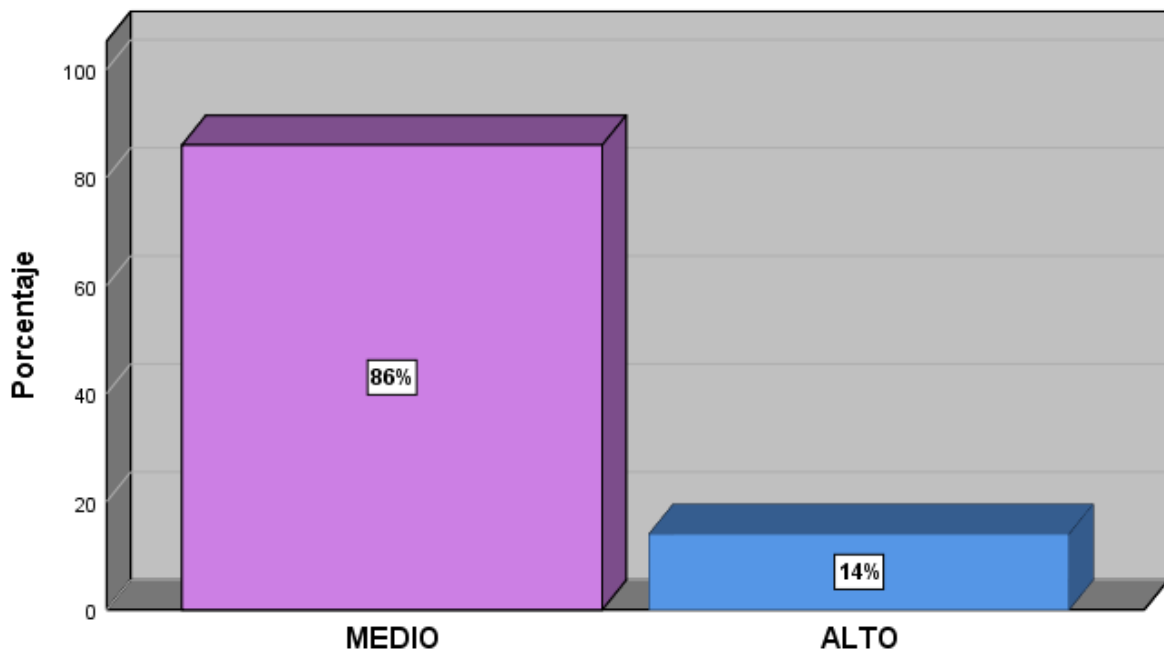
Resultados sobre la dimensión Cumplimiento tributario aduanero

		f	%
Válido	Medio	129	86,0
	Alto	21	14,0
	Total	150	100,0

Nota. Base de datos en SPSS.

Figura 9

Porcentaje de resultados en la encuesta aplicada sobre Cumplimiento tributario aduanero



Nota. Base de datos en SPSS.

En la Tabla 9 y Figura 9, se hace evidente que una abrumadora mayoría, equivalente al 86% de los clientes importadores, considera que el cumplimiento tributario aduanero se sitúa en un nivel medio. En otras palabras, no lo perciben como particularmente alto o bajo, sino que lo ven como algo que se encuentra en un nivel promedio. Por otro lado, un significativo 14% expresaron una percepción alta, lo que sugiere que lo ven como algo más inquietante y confuso.

4.2. Prueba de normalidad

La prueba de normalidad permite determinar cuánto difiere la distribución de los resultados generados al momento de aplicar la encuesta a las personas vinculadas respecto a lo esperado si procede de una distribución normal con la misma media y desviación típica.

En la investigación se creó una encuesta asignada a una población de 150 clientes importadores. La encuesta consta de 24 preguntas divididas según las variables y sus respectivas dimensiones, por lo cual para el presente estudio se aplica la prueba de normalidad de Kolmogorov, donde consideraremos que:

Hipótesis Nula (Ho): Los datos tienen una distribución normal.

Hipótesis Alternativa (Ha): Los datos NO tienen una distribución normal.

Consideramos la regla de decisión:

Sig. <0.05 , se acepta la Ha y se rechaza la Ho.

Sig. >0.05 , se rechaza la Ha y se acepta la Ho.

Tabla 11

Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnova de variables y dimensiones

	Estadístico	gl	Sig.
Comercio Informal	0,500	150	0,000
Incumplimiento de obligaciones	0,524	150	0,000
Desconocimiento de las normas	0,508	150	0,000
Comercio informal on line	0,500	150	0,000
Evasión de Tributos Aduaneros	0,463	150	0,000
Elusión tributaria	0,516	150	0,000
Omisión tributaria	0,516	150	0,000
Cumplimiento tributario aduanero	0,516	150	0,000

En la Tabla 11 se observa que por tratarse de una muestra de más de 50 participantes se empleó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova, obteniendo un nivel de significancia para la variable comercio informal de Sig=

0,000 y para la variable evasión de tributos aduaneros Sig=0,000. Por lo tanto, se acepta H_a en la que afirma que los datos no tienen una distribución normal. Eso indica que se aplica una prueba no paramétrica, siendo el caso Rho de Spearman.

4.3. Contrastación de hipótesis

Prueba hipótesis

Regla de decisión:

Sig. ≥ 0.05 , se acepta H_0 ; se rechaza la H_a

Sig. < 0.05 , se rechaza H_0 , acepta la H_a

Hipótesis general

H_a : Si existe influencia del comercio informal en la evasión de tributos aduaneros de clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

H_0 : No existe influencia del comercio informal en la evasión de tributos aduaneros de clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Tabla 12

Correlaciones entre las variables comercio informal y la evasión de tributos aduaneros

			Comercio Informal	Evasión de Tributos Aduaneros
Rho de Spearman	Comercio Informal	Coeficiente de correlación	1,000	0,672**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	150	150
	Evasión de Tributos Aduaneros	Coeficiente de correlación	0,672**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	150	150

En la tabla 12 se obtiene el resultado de Rho de Spearman de 0,672 lo que refleja la conexión entre las variables comercio informal y evasión de tributos, con nivel de significancia bilateral ($\text{Sig}=0.03 < 0.05$), se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, concluyendo que existe relación entre las variables de estudio.

Hipótesis específicas 1

Ha: Si existe influencia entre el incumplimiento de obligaciones y la elusión tributaria de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Ho: No existe influencia entre el incumplimiento de obligaciones y la elusión tributaria de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Tabla 13

Correlaciones entre las dimensiones incumplimiento de obligaciones y la elusión tributaria

			Incumplimiento de obligaciones	Elusión tributaria
Rho de Spearman	Incumplimiento de obligaciones	Coefficiente de correlación	1,000	0,383**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	150	150
	Elusión tributaria	Coefficiente de correlación	0,383**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	150	150

En la tabla 13 se consiguió un coeficiente de Rho de Spearman de 0,383 y un nivel de significancia bilateral de 0.000 menor de 0,05 en relación a la regla de decisión por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna; señalando que existe una correlación entre la dimensión incumplimiento de obligaciones en los clientes importadores y la dimensión elusión tributaria.

Hipótesis específica 2

Ha: Si existe influencia entre el desconocimiento de las normas y la omisión tributaria de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Ho: No existe influencia entre el desconocimiento de las normas y la omisión tributaria de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Tabla 14

Correlaciones entre las dimensiones desconocimiento de las normas y la omisión tributaria

			Desconocimiento de las normas	Omisión tributaria
Rho de Spearman	Desconocimiento de las normas	Coeficiente de correlación	1,000	-0,019
		Sig. (bilateral)	.	0,819
		N	150	150
	Omisión tributaria	Coeficiente de correlación	-0,019	1,000
		Sig. (bilateral)	0,819	.
		N	150	150

En la tabla 14 se consiguió un coeficiente de Rho de Spearman de -0,019 y un nivel de significancia bilateral de 0.819 mayor de 0,05 en relación a la regla de decisión por lo cual se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la nula; señalando que no existe una correlación entre la dimensión desconocimiento de las normas en los clientes importadores y la dimensión omisión tributaria.

Hipótesis específica 3

Ha: Si existe influencia del comercio informal y el cumplimiento tributario aduanero de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Ho: No existe influencia del comercio informal y el cumplimiento tributario aduanero de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Tabla 15

Correlaciones entre la variable comercio informal y la dimensión cumplimiento tributario

			Comercio Informal	Cumplimiento tributario aduanero
Rho de Spearman	Comercio Informal	Coeficiente de correlación	1,000	0,561**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	150	150
	Cumplimiento tributario aduanero	Coeficiente de correlación	0,561**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	150	150

En la tabla 15 se consiguió un coeficiente de Rho de Spearman de 0,561 y un nivel de significancia bilateral de 0.000 menor de 0,05 en relación a la regla de decisión por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna; señalando que existe una correlación entre la variable comercio informal en los clientes importadores y la dimensión cumplimiento tributario.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En la discusión de resultados de la tesis, es fundamental abordar tanto la validación interna como externa de los cuestionarios aplicados, ya que estas etapas son críticas para garantizar la fiabilidad y validez de los instrumentos de medición utilizados en el estudio. La validación interna, evaluada a través del coeficiente alfa de Cronbach, punto donde se obtuvieron 0.820 para el cuestionario de la variable comercio informal y 0.850 para la variable evasión de tributos aduaneros, esta prueba nos proporciona una medida de la consistencia interna de los ítems dentro de los instrumentos aplicados. Esta medida es esencial para asegurar que las preguntas en el cuestionario estén relacionadas entre sí de manera coherente y que realmente midan el constructo teórico que se pretende evaluar.

Por otro lado, la validación externa, que implica la validación de juicio de expertos, es crucial para confirmar la relevancia, claridad y pertinencia de las preguntas del cuestionario en relación con el contenido y los objetivos del estudio. Los cuestionarios fueron validados por el Mg. Jhoansson Quilia, Mg. Joel Alfaro y el Dr. Marco Hernández, especialistas temáticos y metodólogos. Por tanto, el análisis de la validación ha permitido garantizar que el cuestionario sea apropiado para la población objetivo y para el contexto específico del estudio. En conjunto, estos procesos de validación interna y externa fortalecen la credibilidad y robustez de los resultados obtenidos, proporcionando una base sólida para las discusiones de resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio.

Respecto a la hipótesis general; de acuerdo al Rho de Spearman se muestra una significancia (Sig) p valor de 0,000, el cual es menor a (0.05); de manera que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por tanto, existe relación del comercio informal y la evasión de tributos aduaneros de clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021. De igual forma se muestra una correlación de 0,672; lo cual significa que existe una correlación positiva alta entre las variables, a mayor comercio informal mayor será la evasión de tributos aduaneros, o en viceversa. La falta de una fiscalización y control rigurosos por parte de las autoridades aduaneras crea un ambiente propicio para que los importadores informales operen sin el escrutinio necesario.

En este entorno, las infracciones pueden ocurrir sin ser detectadas o monitoreadas de manera efectiva debido a la falta de inspecciones exhaustivas. Esto significa que los importadores informales pueden evadir los controles y regulaciones con relativa facilidad, lo que aumenta significativamente la evasión de impuestos aduaneros. La carencia de una adecuada supervisión por parte de las autoridades conlleva a que estas infracciones pasen desapercibidas y se sumen a la problemática de la evasión tributaria en el contexto del comercio informal.

Estos resultados se contrastan con las resultantes obtenidas en el estudio de Romero (2021) titulado impacto del comercio informal no ambulatorio en la evasión de impuestos al Estado donde explicó que en el 2019 en Huancayo, hubo un alto nivel de incumplimiento tributario en el sector de comercio informal no ambulatorio debido a que muchas personas o negocios involucrados en este tipo

de comercio no cumplieron con sus obligaciones fiscales, ni con la formalidad respectiva lo que resultó en la evasión de impuestos.

Otros estudios relacionados mostraron hallazgos similares, como el de Bejar y Paredes (2019) quienes explicaron el impacto de la informalidad del sector comercial; donde los microempresarios consideran que es importante cumplir con las obligaciones tributarias, pero su falta de formalidad responde a que desconocen la normativa tributaria y que no perciben un interés por parte del estado en capacitarlos correctamente para su entendimiento. Además, por la falta de recursos para ser asesorados por un profesional capacitado, ya que consideran que sus honorarios son elevados, por lo cual resulta que se evadan impuestos, por tanto, no se cumplan con las obligaciones tributarias.

Esto se asocia con el perfil de dominador de los clientes de la empresa estudiada, donde los resultados manifiestan en que una de las principales razones por la que existe la evasión de impuestos en el comercio informal se debe a la falta de educación por parte de los importadores quienes creen que al no poseer conocimientos sobre la formalidad de un negocio ven más viable ingresar a ese margen de informalidad en donde siguen con el pensamiento que el estado no hace nada con el dinero que recaudan de los contribuyentes que si tributan.

Asimismo, en el estudio de Torres (2018) los resultados determinaron que los comerciantes no son formales, ya que realizan compras y ventas sin sustento indicando que no tienen educación tributaria y que no han sido capacitados por parte de SUNAT como ente recaudador y optan por la informalidad debido a que

buscan generar mayor utilidad evitando realizar pagos de alquiler con el fin de poderse trasladar donde este el punto de negocio.

La falta de conocimiento conlleva a la evasión de tributos de manera no intencionada. Esto coincide con uno de nuestros hallazgos en donde la evasión se relaciona con la falta de entendimiento de los procedimientos de la normativa, lo que refleja la importancia de la educación y la asistencia en términos de cumplimiento tributario en donde los importadores manifiestan que no existe interés por parte del gobierno para reducir la evasión de impuesto mediante algún programa para cultivar conciencia en ellos.

Respecto a la hipótesis específica 1; conforme al Rho de Spearman muestra una (Sig.) p valor de 0,000, es menor a (0.05). Por tanto, en nuestros resultados, si existe influencia entre el incumplimiento de obligaciones y la elusión tributaria de los clientes importadores. En otras palabras, cuando hablamos del incumplimiento de obligaciones, nos referimos a situaciones en las que los importadores que son individuos con responsabilidades fiscales no cumplen con sus deberes de realizar pagos, presentar declaraciones o proporcionar los informes necesarios de acuerdo con las leyes tributarias.

Además, su incumplimiento se manifiesta la falta de recursos para capacitarse y en algunos casos con la intención de evadir impuestos son las causantes de que estas obligaciones no se cumplan y se eluda la obligación de tributar. Estos resultados coinciden con lo obtenido en el estudio de Acosta et al. (2021) quienes explicaron que la informalidad tiene un impacto considerable en los

ingresos fiscales de la ciudad. Esto se debe a la evasión de impuestos y al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los actores involucrados en el comercio informal. En otras palabras, aquellos que operan en el ámbito informal tienden a eludir sus responsabilidades fiscales, lo que afecta negativamente a la recaudación de impuestos.

Respecto a la hipótesis específica 2; se determinó en los resultados que no existe influencia entre el desconocimiento de las normas y la omisión tributaria de los clientes importadores, ya que, en la mayoría de los sistemas tributarios, se establece que es responsabilidad del contribuyente, en este caso, el importador, conocer y cumplir con las normas tributarias. El desconocimiento de las leyes no exime de la obligación de cumplirlas, sabiendo que en la era de la información, las leyes tributarias suelen estar fácilmente accesibles en línea y existen recursos y asesoramiento disponibles para los contribuyentes donde pueden buscar asesoría profesional o utilizar recursos para comprender las normativas fiscales.

Los importadores tienen la posibilidad de consultar con expertos en impuestos o con las autoridades tributarias para aclarar sus dudas o inquietudes, ignorar este deber de consulta no justifica el desconocimiento. Estos resultados concuerdan con lo que indica (Lavado, 2016), cuando hablamos del desconocimiento de las normas tributarias, nos referimos a que una persona o entidad no está al tanto de las leyes y reglas fiscales que se aplican en su país a modo que no revisan ni la página de Sunat. Esto puede llevar a cometer errores en lo que respecta al cumplimiento de sus deberes tributarios. En otras palabras, se trata de no saber cuáles son las normas fiscales, lo que puede resultar en problemas al no pagar los impuestos.

Respecto a la hipótesis específica 3; conforme al Rho de Spearman muestra una (Sig.) p valor de 0,000, es menor a (0.05) los resultados determinaron que existe influencia en el comercio informal y el cumplimiento tributario. El comercio informal, al operar sin las mismas obligaciones fiscales y regulaciones que los importadores formales, puede ofrecer productos a precios más bajos. Esto crea una competencia desleal, lo que lleva a los importadores formales a enfrentar dificultades para competir y mantener sus ingresos. A menudo eluden el pago de impuestos, como los aranceles de importación y el IVA. Esto resulta en una disminución de los ingresos fiscales por falta del cumplimiento tributario, lo que puede afectar la capacidad del gobierno para financiar programas y servicios.

En ese sentido, los importadores observan que los comercios informales evaden impuestos sin consecuencias, llegando a sentirse tentados a unirse al sector informal o también a la práctica de importaciones informales para reducir sus costos y evitar los impuestos fiscales. Asimismo, la existencia de un gran sector conlleva a distraer los recursos de las autoridades aduaneras y fiscales, ya que primero se debe concentrar en combatir la evasión en lugar de promover el cumplimiento de los importadores formales.

Estos resultados concuerdan con Moreno (2019) en el estudio afectación tributaria que genera el comercio informal donde determino que el 100% de los comerciantes informales encuestados no paga ninguna clase de tributo Municipal, ya que no están registrados con la patente Municipal, y que los comerciantes del sector “La 3 de Julio” no deben seguir afectando tributariamente a la Ciudad de Santo Domingo, bajo el pretexto de la necesidad económica que viven y que deben

cumplir con los tributos, por tanto, el comercio informal, al operar en gran medida fuera de los canales regulares y eludiendo las obligaciones fiscales, contribuye a la pérdida de ingresos fiscales, la desigualdad económica y la competencia desleal en los mercados formales.

CONCLUSIONES

- De acuerdo al objetivo general se concluye que el comercio informal influye de manera significativa en la evasión de tributos aduaneros por parte de los clientes importadores de DHL, debido a que el sig. bilateral 0,000 es menor a 0,05. Esto se debe a que los importadores cometen una serie de inconsistencias con el fin de evadir los tributos aduaneros como declarar un valor FOB inferior al real de los productos importados, el uso de intermediarios o terceros para realizar importaciones en su nombre, alterar facturas para reflejar valores más bajos e información incorrecta, al utilizar diferentes nombres o identidades en el registro de importaciones, son manera de evasión fiscal

- De acuerdo al objetivo específico 1, se concluye que el incumplimiento de las obligaciones por parte de los importadores de DHL influye en la elusión tributaria, debido a que el sig. bilateral 0,000 es menor a 0,05. Esto se debe a que los importadores no cumplen adecuadamente con sus obligaciones fiscales como la declaración aduanera completa y el pago de los aranceles aduaneros aplicables a las mercancías y el pago en el tiempo establecido, por ello es mucho más probable que busquen formas de eludir impuestos y aranceles aduaneros mediante estrategias de elusión.

- De acuerdo al objetivo específico 2, se concluye que el desconocimiento de las normas tributarias no influye directamente en la omisión tributaria, debido a que el sig. bilateral 0,819 es mayor a 0,05. El hecho de que ellos no estén al tanto de las regulaciones fiscales no es un factor determinante en su propensión a evadir impuestos y aranceles. Esta influencia se debe a que, en la era digital, las normas tributarias suelen estar disponibles en línea para los usuarios, ellos pueden buscar asesoría profesional o utilizar recursos para comprender las regulaciones fiscales ya que ignorar este deber de consulta no influye al desconocimiento.

- De acuerdo al objetivo específico 3, se concluye que el comercio informal influye en el cumplimiento tributario aduanero por parte de los importadores, debido a que el sig. bilateral 0,000 es menor a 0,05. Su influencia se percibe cuando el comercio se reduce o se controla y se observa mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto se debe a que cuando notan que las autoridades están tomando medidas para controlar la informalidad, se sienten incentivados a cumplir con sus obligaciones fiscales.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la entidad fiscalizadora aduanera fomentar y fortalecer la colaboración entre las autoridades aduaneras, fiscales y otras agencias gubernamentales para abordar el comercio informal y la evasión fiscal de manera coordinada, además de detectar y sancionar a los importadores que utilizan prácticas de evasión fiscal, lo cual permitirá mejorar la transparencia en los procesos aduaneros y brindando un fácil acceso a información actualizada sobre regulaciones y tarifas.

- Se recomienda a las autoridades fiscales aduaneras, el sector privado y las asociaciones empresariales implementar programas de recompensas o beneficios para aquellos importadores que demuestren un historial de cumplimiento confiable. Además de establecer plazos razonables para la presentación de declaraciones y pago de impuestos aduaneros. Con el fin de mitigar la gran cantidad de elusiones tributarias y generar más recaudación para el Estado.

- Se recomienda a La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria promover el acceso a asesoría profesional en materia tributaria y aduanera, ofrecer programas de capacitación y asesoramiento continuo a los importadores, proporcionar información actualizada sobre las regulaciones fiscales, aduaneras y ofrecer recursos para la comprensión de las mismas. Con la finalidad de que el desconocimiento no sea una razón principal para la omisión tributaria y los importadores pueden beneficiarse al contar con expertos que los guían en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- Se recomienda a las autoridades aduaneras y fiscales reforzar sus esfuerzos en la supervisión y control de las actividades informales en el comercio. Esto implica detectar a aquellos importadores que evitan pagar impuestos y tomar medidas punitivas contra ellos. Al mismo tiempo, se sugiere que se establezcan incentivos para los importadores que cumplan con todas las regulaciones y normativas, con el propósito de que tengan un mayor entendimiento de sus responsabilidades tributarias.

- Se recomienda a DHL EXPRESS realizar un seguimiento para identificar importadores frecuentes que realicen estas actividades de evasión y elusión a fin de que puedan ser vetados del servicio con la finalidad de que no afecte su calificación como operador de comercio exterior y no genere multas en perjuicio de la compañía. Además, clientes corporativas bajo su servicio que estén siendo partícipes de dichas prácticas negativas a fin de sancionar a dichos titulares o suspenderles del beneficio de los servicios de la compañía hasta llegar a un acuerdo de buenas prácticas de la misma. Finalmente, realizar una revisión adicional de la información documentaria de posibles potenciales clientes que puedan estar envueltos en prácticas de evasión y elusión a fin de poder detener el envío y evitar algún reproceso que pueda afectar su reputación como operador de envíos de entrega rápida, a su vez, elevarlo con las autoridades pertinentes para su fiscalización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdixhiku, L.; Krasniqi, B.; Pugh, G. & Hashic, I. (2017). Firm-level determinants of tax evasion in transition economies. *Economic Systems*, 41(3); 354-366. <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2016.12.004>
- Acosta, D., Acosta., C & Meneses, E. (2021) Afectación tributaria que genera el comercio informal en la ciudad de Santo Domingo. *Revista Multidisciplinar*, 5(5). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1005
- Adriano, C. (2018). Documento de trabajo definiciones y repercusiones de la informalidad. Centro de Investigación de economía y negocios globales, 16. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1605>
- Arévalo, K., Andrade, C. & Pastrano, E. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12–21. <https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2>
- Bejar, G. & Paredes, D. (2019). *Impacto de la informalidad del sector comercial del Damero A en el Emporio de Gamarra en la recaudación tributaria peruana respecto al impuesto a la renta / 2017*. [Tesis título, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <http://hdl.handle.net/10757/625973>
- Bu, J. & Cuervo, A. (2020). Informality costs: Informal entrepreneurship and innovation in emerging economies. *Strategic Entrepreneurship Journal*, 14(3), 329-368. <https://doi.org/10.1002/sej.1358>
- Camargo, Z., Camargo, J., Camargo, W. & Antonio, O. (2023). La informalidad comercial en la recaudación del impuesto en el Perú. *RISTI: Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, 2023(58), 260–265. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-informalidad-comercial-en-recaudación-del/docview/2839505628/se-2>
- Cerón, E.; Tecocha, R.; Soto, S. & Villafuerte, A. (2021). Comercio electrónico y la actitud frente a la evasión tributaria de las empresas, Provincia de San Martín, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1); 336-| 353. 15/02/2022 <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.175>
- Chavarry, E. & Chirihuana. (2018). *La evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicios de la provincia de coronel Portillo*. [Tesis maestría, Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3758>

- Código Tributario (2023). Texto Completo Texto Único Ordenado del Código Tributario. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Evasión fiscal en América Latina llega a 340.000 millones de dólares y representa 6,7% del PIB regional <https://n9.cl/4uwdy>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). Macroeconomía del desarrollo. <https://hdl.handle.net/11362/37>
- De Souza, M. (2020). Concepción: El trabajador del comercio informal de calle. *Arquitecturas del sur*, 38(57), 146-161. <https://doi.org/10.22320/07196466.2020.38.057.08>
- Dienes, A. (2018). Informality trap: a foundation of Russia's statist-patrimonial capitalism. *Contemporary Politics*, 25, 334-352. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13569775.2018.1555782>
- Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. [Tesis pregrado. Universidad Nacional del Altiplano]. Puno. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- Forteza, A. & Noboa, C. (2021). Tolerance oftax evasion. *International Economics and Economic Policy*, 18(4), 767-786. https://ideas.repec.org/a/kap/iecepo/v18y2021i4d10.1007_s10368-021-00504-7.html
- Garcia, J. et al., (2019). *Comercio exterior en Colombia: política, instituciones, costos y resultados*. Editorial: Banco de la República, Colombia. <https://www.banrep.gov.co/es/noticias-y-publicaciones/libros/comercio-exterior-colombia-politica-instituciones-costos-y-resultados>
- Gestión. (2018). *Diario Gestión*. Sunat detecta evasión del IGV por S/ 4,400 millones vía facturas falsas. <https://gestion.pe/economia/sunat-detecta-evasion-igv-s-4-400-millones-via-facturas-falsas-250565-noticia/?ref=gesr>
- Herbas, B. & Gonzales, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas (Cochabamba, Bolivia)*, 46, 119-184. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006

- Hernández, M., & De la Roca, J. (2016). Evasión tributaria e informalidad en el Perú. *Economía y Sociedad*, 62. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/09_hernandez.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6° ed.). McGraw-Hill. ISBN: 978-1-4562-2396-0. <https://bit.ly/3ms0jDi>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6° ed.). McGraw-Hill. ISBN: 978-1-4562-2396-0. <https://bit.ly/3ms0jDi>
- Huamán M. (2018). Sistema tributario aduanero peruano y beneficios de los acuerdos de integración comercial Perú-México. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 16(22), 271-300. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6760583>
- Jose, H. (2020). *Metodología de la Investigación Científica: Para las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales*. (3ra. Edición). Amazon Digital Services LLC
- Lavado, P. (2016). Informalidad de Perú. Obtenido de Foco Económico un blog latinoamericano de economía y política: <http://focoeconomico.org/2016/11/25/informalidad-en-peru/>
- Lipi, I. & Lipi, R. (2017). Small Business Tax Evasion, is There a Case of Internal Finance? *Journal: Acta Universitatis Danubius. Económica*, 45-54. <https://ideas.repec.org/a/dug/actaec/y2017i2p45-54.html>
- Luján, R. & Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista Ciencia y Tecnología*, 15(2). <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Luján, R. & Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista Ciencia y Tecnología*, 15(2). <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Masabanda, G., Arcos, C., Noriega, M. & Amán, A. (2023). Comercio informal, los tributos y el derecho al trabajo. Caso de estudio: Provincia El Cantón Ambato, Ecuador. *Revista visión gerencial*, 22(2), 244–256. <http://erevistas.saber.ula.ve/visiongerencial>

- McGee, R., Devos, K., & Benk, S. (2016). Attitudes towards tax evasion in Turkey and Australia: a comparative study. *Social Sciences*. <http://portal.amelica.org/>
- Moreno, W. (2019). *Afectación tributaria que genera el comercio informal del sector 3 de julio en santo domingo*. [Tesis título, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10591/1/PIUSDCYAO69-2019.pdf>
- Muceku, H. & Balliu, T. (2017). The Albanian Taxpayers' Perception of the Current Tax System and Its Impact on Informal Economy, Tax Evasion and Tax Avoidance. *Mediterranean Journal of Social*, 8(1), 470. <https://www.richtmann.org/journal/index.php/mjss/article/view/9719>
- Parrales, s. E. (2019). *Análisis de la evasión tributaria en el Ecuador*. Universidad de Murcia.
- Patiño, R., Mendoza, S. & Quintanilla, D. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Colombia*. 17(1). <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Paz, D. E., Solano, M. K., & Inga, J. G. (2022). Efectividad de los programas para resolver la informalidad tributaria en México y Perú. *Biolex*, 14. <https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.222>
- Pedroni, F. V., Pesce, G. & Briozzo, A. (2022b). Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: análisis económico y aplicación en Argentina. *Apuntes del CENES*, 41(73), 171–202. <https://doi.org/10.19053/01203053.v41.n73.2022.13053>
- Pedroni, F. V., Pesce, G., & Briozzo, A. (2022b). Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: análisis económico y aplicación en Argentina. *Apuntes del CENES*, 41(73), 171–202. <https://doi.org/10.19053/01203053.v41.n73.2022.13053>
- Pedroni, F., Pesce, G. & Briozzo, A. (2022a). Why do Firms Operate Informally? Insights from a Systematic Literature Review. *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 32(83), 121–138. <https://doi.org/10.15446/innovar.v32n83.99451>
- Ramos, Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer

- semestre 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1681-1700. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605
- Ricardo, D. (1951). *Notas a los Principios de economía política de Malthus*. Versión en español del Fondo de Cultura Económica., México, 1958.
- Robayo, D., Diaz, A., Rivera, I.& Londoño, K. (2022). Análisis del estado del comercio electrónico desde la perspectiva del consumidor de las pequeñas y medianas empresas de un sector servicios y comercio en la ciudad de villavicencio para determinar su importancia en el contexto actual de la pandemia. *Criterio Libre*, 20(36), 1-22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8542566>
- Rodríguez, J. & Dussán, C. (2018). La informalidad empresarial, evolución literaria que denota un fenómeno complejo. *Polo del Conocimiento*. <https://fatcat.wiki/release/ilhthtx4behnivq44gyygwhbi>
- Romero, L. (2021). *Impacto del comercio informal no ambulatorio en la evasión de impuestos al estado en el distrito de Huancayo, 2019*. [Tesis título, Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8555>
- Salavarría, R., Mejía, J. & Hurtado, J. (2022). *Casuística Aplicada a la Tributación Empresarial*. Gaceta Jurídica.
- Salvador, C. C. (2021). Comercio Informal y Contrabando en la Frontera México-Estados Unidos. *Trayectorias*, 23(52), 16–37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7754284>
- Sánchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. (1ra ed.) Centrums Legalis. Arequipa-Perú.
- Sánchez, H. & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en investigación científica*. Edit. Visión Universitaria. Lima – Perú.
- Santillán, C., & Barbaran, P. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 5(4). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678
- Schwartzman, D. (1991). Evasión fiscal: aspectos sociológicos y cuantitativos. *Universidad de Buenos Aires*. 79(297). https://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1146_SchwartzmanDM.pdf

- Torres, M. (2018). *Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes del mercado n° 1 del distrito Depichanaki – año 2016*. [Tesis título, Universidad Peruana Los Andes]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/707>
- Tuesta, S. E., & Chafloque, R. (2021). La inclusión financiera y su incidencia en el incumplimiento tributario de las MYPE peruanas (personas naturales). *Quipukamayoc*, 29(59), 55–62. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.19587>
- Valenzuela, C., Carrera, P. & Álvarez, S. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7, 1–13. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v33i1.2121>
- Verona, J. (2019). El sector informal y la evasión tributaria. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-sector-informal-y-la-evasion-tributaria/>
- Tesoro Unesco (2024, 1 de febrero). Palabra clave “Tributación”. <http://vocabularies.unesco.org/thesaurus/concept10908>
- Tesoro Unesco (2024, 1 de febrero). Palabra clave “Balanza comercial”. <http://vocabularies.unesco.org/thesaurus/concept3519>
- Tesoro Unesco (2024, 1 de febrero). Palabra clave “Comercio internacional”. <http://vocabularies.unesco.org/thesaurus/concept3534>

ANEXOS

Anexo 01

Matriz de consistencia

Título: Comercio informal y su influencia en la evasión de tributos aduaneros de clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.		
Problema	Objetivos	Hipótesis
Problema General ¿De qué manera el comercio informal influye en la evasión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021?	Objetivo general Determinar la influencia del comercio informal en la evasión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.	Hipótesis general Existe influencia del comercio informal en la evasión de tributos aduaneros de clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.
Problemas específicos ¿De qué manera el desconocimiento influye en la evasión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021?	Objetivos específicos Determinar la influencia del desconocimiento en la evasión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.	Hipótesis específicas Existe influencia del desconocimiento en la evasión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.
¿De qué manera el comercio informal influye en la elusión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021?	Determinar la influencia del comercio informal en la elusión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.	Existe influencia del comercio informal en la elusión de tributos aduaneros de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.
¿De qué manera el comercio informal influye en el cumplimiento tributario aduanero de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021?	Determinar la influencia del comercio informal en el tributario aduanero de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.	Existe influencia del comercio informal en el cumplimiento tributario aduanero de los clientes importadores de DHL-Express, Lima, 2021.

Anexo 02:

Instrumento de recolección de datos

Anexo 2a: Cuestionario para medir el comercio informal

Estimado(a), Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, rara vez 2, A veces 3, Frecuentemente 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1	2	3	4	5
1	¿Con qué frecuencia paga impuestos relacionados con sus importaciones?					
2	¿Con qué frecuencia emite comprobantes de sus transacciones de importación?					
3	¿Con qué frecuencia declara sus ingresos relacionados con el comercio internacional?					
4	¿Con qué frecuencia puede sustentar las compras que realiza en el extranjero?					
Dimensión 2: DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS						
5	¿Cuánto conoce acerca del programa "Importa Fácil" para facilitar las importaciones?					
6	¿Conoce los montos de importación permitidos por la normativa aduanera?					
7	¿Está familiarizado con los trámites aduaneros requeridos para importar mercancías?					
8	¿Comprende los tributos aduaneros y las tarifas que debe pagar al importar?					
Dimensión 3: COMERCIO INFORMAL ON-LINE						
9	¿Participa en actividades comerciales informales en línea, como ventas a través de redes sociales? Morosos					
10	¿Realiza operaciones comerciales virtuales, como ventas en línea o a través de plataformas digitales?					
11	¿Efectúa operaciones virtuales (ventas por internet) de los productos que importa mediante Facebook?					
12	¿Emite boletas o comprobantes por las ventas en línea que realiza?					

Anexo 2b: Cuestionario para medir la evasión tributaria aduanera

Estimado(a), sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, rara vez 2, A veces 3, Frecuentemente 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ELUSIÓN TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1	¿Intenta pagar el mínimo de impuestos relacionados con sus importaciones?					
2	¿Ha importado bienes bajo una razón social o nombre diferente para aprovechar vacíos legales?					
3	¿Ha realizado acciones evasivas para evitar el pago de tributos aduaneros?					
4	¿Explota vacíos legales para reducir sus obligaciones tributarias en el comercio internacional?					
Dimensión 2: OMISIÓN TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
5	¿Ha ocultado información o subvalorado el valor de las mercancías en sus envíos para reducir los costos aduaneros?					
6	¿Ha cometido infracciones tributarias en sus operaciones de comercio internacional?					
7	¿Ha recibido sanciones tributarias debido a su conducta en el comercio internacional?					
8	¿Ha reportado ingresos que en realidad no ha generado en sus actividades de importación?					
Dimensión 3: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ADUANERO		1	2	3	4	5
9	¿Declara sus importaciones utilizando el programa "Importa Fácil" de manera consistente?					
10	¿Mantiene registros precisos y completos de todas las facturas de compra relacionadas con sus importaciones? Regulaciones					
11	¿Mantiene registros de sustento de transferencia que respalden las transacciones internacionales relacionadas con sus					
12	¿Ha calculado y declarado correctamente el valor FOB en sus declaraciones de importación de acuerdo con los términos de comercio					

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

Instrucciones:

Para validar el Instrumento debe colocar en el casillero de los criterios: suficiencia, claridad, coherencia y relevancia, el número que corresponda, según su evaluación basad en la presente rúbrica.

RÚBRICA PARA LA VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

Criterios	Escala de valoración			
	1	2	3	4
1. SUFICIENCIA: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión o indicador son suficientes para obtener la medición de ésta.	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión o indicador.	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión o indicador, pero no corresponden a la dimensión total.	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión o indicador completamente.	Los ítems son suficientes.
2. CLARIDAD: El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	El ítem no es claro.	El ítem requiere varias modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
3. COHERENCIA: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación regular con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión o indicador que está midiendo.
4. RELEVANCIA: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión o indicador.	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que éste mide.	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Fuente: Adaptado de: www.humana.unal.co/psicometria/files/7113/8574/5708/articulo3_juicio_de_experto_27-36.pdf

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS
TABLA 1
COMERCIO INFORMAL

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario del comercio informal					
Autor del Instrumento	EDUARDO JESÚS PÉREZ EUSEBIO & GLORIA ESTEFANIA ESPINOZA TIMOTEO					
Variable 1: (Especificar si es variable dependiente o independiente)	Comercio informal					
Población:	Clientes (personas naturales) quienes importaron mediante el servicio de DHL-Express en el periodo 2021					
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones y/o recomendaciones
D1 incumplimiento de obligaciones	¿Con qué frecuencia paga impuestos relacionados con sus importaciones?	4	4	4	4	
	¿Con qué frecuencia emite comprobantes de sus transacciones de importación?		4	4	4	
	¿Con qué frecuencia declara sus ingresos relacionados con el comercio internacional?		4	4	4	
	¿Con qué frecuencia puede sustentar las compras que realiza en el extranjero?		4	4	4	
D2 desconocimiento de las normas	¿Cuánto conoce acerca del programa "Importa Fácil" para facilitar las importaciones?	4	3	3	3	
	¿Conoce los montos de importación permitidos por la normativa aduanera?		4	4	4	
	¿Está familiarizado con los trámites aduaneros requeridos para importar mercancías?		4	4	4	
	¿Comprende los tributos aduaneros y las tarifas que debe pagar al importar?		4	4	4	
D3 Comercio informal on-line	¿Participa en actividades comerciales informales en línea, como ventas a través de redes sociales?	4	3	4	4	
	¿Realiza operaciones comerciales virtuales, como ventas en línea o a través de plataformas digitales?		4	4	4	
	¿Efectúa operaciones virtuales (ventas por internet) de los productos que importa mediante facebook?		4	4	4	
	¿Emite boletas o comprobantes por las ventas en línea que realiza		4	4	4	

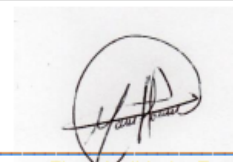
FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

TABLA 2
EVASIÓN TRIBUTARIA ADUANERA

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario para medir la evasión tributaria aduanera					
Autor del Instrumento	EDUARDO JESÚS PÉREZ EUSEBIO & GLORIA ESTEFANIA ESPINOZA TIMOTEO					
Variable 2: (Especificar si es variable dependiente o independiente)	evasión tributaria aduanera					
Población:	Clientes (personas naturales) quienes importaron mediante el servicio de DHL-Express en el periodo 2021					
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones y/o recomendaciones
D1 elusión tributaria	¿Intenta pagar el mínimo de impuestos relacionados con sus importaciones?	4	3	4	4	
	¿Ha importado bienes bajo una razón social o nombre diferente para aprovechar vacíos legales?		4	4	4	
	¿Ha realizado acciones evasivas para evitar el pago de tributos aduaneros?		4	4	4	
	¿Explota vacíos legales para reducir sus obligaciones tributarias en el comercio internacional?		4	4	4	
D2 omisión tributaria	¿Ha ocultado información o subvalorado el valor de las mercancías en sus envíos para reducir los costos aduaneros?	4	2	2	4	
	¿Ha cometido infracciones tributarias en sus operaciones de comercio internacional?		3	3	3	
	¿Ha recibido sanciones tributarias debido a su conducta en el comercio internacional?		3	3	3	
	¿Ha reportado ingresos que en realidad no ha generado en sus actividades de importación?		3	3	3	
D3 cumplimiento tributario aduanero	¿Declara sus importaciones utilizando el programa "Importa Fácil" de manera consistente?	4	4	4	4	
	¿Mantiene registros precisos y completos de todas las facturas de compra relacionadas con sus importaciones?		4	4	4	
	¿Mantiene registros de sustento de transferencia que respalden las transacciones internacionales relacionadas con sus importaciones?		4	4	4	
	¿Ha calculado y declarado correctamente el valor FOB en sus declaraciones de importación de acuerdo con los términos de comercio acordados?		4	4	4	

Validado por:

Tipo de validador:	Interno () Externo (x) [Docente USMP]
Apellidos y nombres:	Hernandez Muñoz Marco Antonio
Sexo:	Hombre (x) Mujer ()
Profesión:	Doctor en Administración
Grado académico	Licenciado ¹ () Maestro () Doctor (x)
Años de experiencia laboral	De 5 a 10 (x) De 11 a 15 () De 16 a 20 () De 21 a más ()
Solamente para validadores externos	
Organización donde labora:	Universidad Privada del Norte
Cargo actual:	Docente
Área de especialización	Metodología de investigación, asesor de tesis, Contador Público, especialista en operaciones y logística
N° telefónico de contacto	973905668
Correo electrónico de contacto	Correo institucional: Marcohernandez1977m@gmail.com m.hernandez@upn.pe
Medio de preferencia para contactarlo	Nota: Información requerida exclusivamente para seguimiento académico del alumno. Por teléfono () Por correo electrónico (x)



Firma Validador Experto

¹ Los validadores internos, docentes de otras universidades de prestigio o investigadores, deben poseer el grado académico de Maestro o Doctor; para los profesionales especializados y los empresarios con experiencia en el tema de investigación del alumno, se podrá considerar a profesionales con la licenciatura correspondiente.

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

Instrucciones:

Para validar el Instrumento debe colocar en el casillero de los criterios: suficiencia, claridad, coherencia y relevancia, el número que corresponda, según su evaluación basad en la presente rúbrica.

RÚBRICA PARA LA VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

Criterios	Escala de valoración			
	1	2	3	4
1. SUFICIENCIA: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión o indicador son suficientes para obtener la medición de ésta.	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión o indicador.	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión o indicador, pero no corresponden a la dimensión total.	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión o indicador completamente.	Los ítems son suficientes.
2. CLARIDAD: El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	El ítem no es claro.	El ítem requiere varias modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
3. COHERENCIA: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación regular con la dimensión o indicador que está midiendo	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión o indicador que está midiendo.
4. RELEVANCIA: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión o indicador.	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que éste mide.	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Fuente: Adaptado de: www.humana.unal.co/psicometria/files/7113/8574/5708/articulo3_juicio_de_experto_27-36.pdf

Santa Anita, 22 de octubre de 2023

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

TABLA 1
COMERCIO INFORMAL

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario del comercio informal					
Autor del Instrumento	EDUARDO JESUS PÉREZ EUSEBIO & GLORIA ESTEFANIA ESPINOZA TIMOTEO					
Variable 1: (Especificar si es variable dependiente o independiente)	Comercio informal					
Población:	Clientes (personas naturales) quienes importaron mediante el servicio de DHL-Express en el periodo 2021					
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones y/o recomendaciones
D1 incumplimiento de obligaciones	¿Con qué frecuencia paga impuestos relacionados con sus importaciones?	4	3	4	3	
	¿Con qué frecuencia emite comprobantes de sus transacciones de importación?		4	4	4	
	¿Con qué frecuencia declara sus ingresos relacionados con el comercio internacional?		3	3	4	
	¿Con qué frecuencia puede sustentar las compras que realiza en el extranjero?		4	3	4	
D2 desconocimiento de las normas	¿Cuánto conoce acerca del programa "Importa Fácil" para facilitar las importaciones?	4	4	4	4	
	¿Conoce los montos de importación permitidos por la normativa aduanera?		3	3	4	
	¿Está familiarizado con los trámites aduaneros requeridos para importar mercancías?		4	4	4	
	¿Comprende los tributos aduaneros y las tarifas que debe pagar al importar?		4	4	4	
D3 Comercio informal on-line	¿Participa en actividades comerciales informales en línea, como ventas a través de redes sociales?	4	4	4	4	
	¿Realiza operaciones comerciales virtuales, como ventas en línea o a través de plataformas digitales?		4	3	4	
	¿Efectúa operaciones virtuales (ventas por internet) de los productos que importa mediante facebook?		3	4	4	
	¿Emite boletas o comprobantes por las ventas en línea que realiza?		4	4	3	

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

TABLA 2
EVASIÓN TRIBUTARIA ADUANERA

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario para medir la evasión tributaria aduanera					
Autor del Instrumento	EDUARDO JESÚS PÉREZ EUSEBIO & GLORIA ESTEFANIA ESPINOZA TIMOTEO					
Variable 2: (Especificar si es variable dependiente o independiente)	evasión tributaria aduanera					
Población:	Clientes (personas naturales) quienes importaron mediante el servicio de DHL-Express en el periodo 2021					
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones y/o recomendaciones
D1 elusión tributaria	¿Intenta pagar el mínimo de impuestos relacionados con sus importaciones?	4	4	4	4	
	¿Ha importado bienes bajo una razón social o nombre diferente para aprovechar vacíos legales?		3	4	4	
	¿Ha realizado acciones evasivas para evitar el pago de tributos aduaneros?		4	3	4	
	¿Explora vacíos legales para reducir sus obligaciones tributarias en el comercio internacional?		4	4	4	
D2 omisión tributaria	¿Ha ocultado información o subvalorado el valor de las mercancías en sus envíos para reducir los costos aduaneros?	4	4	4	4	
	¿Ha cometido infracciones tributarias en sus operaciones de comercio internacional?		3	4	4	
	¿Ha recibido sanciones tributarias debido a su conducta en el comercio internacional?		4	4	4	
	¿Ha reportado ingresos que en realidad no ha generado en sus actividades de importación?		4	4	4	
D3 cumplimiento tributario aduanero	¿Declara sus importaciones utilizando el programa "Importa Fácil" de manera consistente?	4	4	4	4	
	¿Mantiene registros precisos y completos de todas las facturas de compra relacionadas con sus importaciones?		4	3	4	
	¿Mantiene registros de sustento de transferencia que respalden las transacciones internacionales relacionadas con sus importaciones?		3	4	4	
	¿Ha calculado y declarado correctamente el valor FOB en sus declaraciones de importación de acuerdo con los términos de comercio acordados?		4	3	4	

Validado por:

Tipo de validador:	Interno () Externo (x) [Docente USMP]
Apellidos y nombres:	Alfaro Mendoza Joel Alberto
Sexo:	Hombre (x) Mujer ()
Profesión:	Contado Publico Colegiado – Maestro en Tributación
Grado académico	Licenciado ¹ () Maestro (x) Doctor ()
Años de experiencia laboral	De 5 a 10 () De 11 a 15 (x) De 16 a 20 () De 21 a más ()
Solamente para validadores externos	
Organización donde labora:	Universidad Nacional de Barranca
Cargo actual:	Docente Asesor de Tesis
Área de especialización	Tributación
N° telefónico de contacto	985578827
Correo electrónico de contacto	Correo institucional: jalfaro@unab.edu.pe
Medio de preferencia para contactarlo	Nota: Información requerida exclusivamente para seguimiento académico del alumno. Por teléfono () Por correo electrónico (x)



Firma Validador Experto

¹ Los validadores internos, docentes de otras universidades de prestigio o investigadores, deben poseer el grado académico de Maestro o Doctor; para los profesionales especializados y los empresarios con experiencia en el tema de investigación del alumno, se podrá considerar a profesionales con la licenciatura correspondiente.

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

Instrucciones:

Para validar el Instrumento debe colocar en el casillero de los criterios: suficiencia, claridad, coherencia y relevancia, el número que corresponda, según su evaluación basad en la presente rúbrica.

RÚBRICA PARA LA VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

Criterios	Escala de valoración			
	1	2	3	4
1. SUFICIENCIA: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión o indicador son suficientes para obtener la medición de ésta.	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión o indicador.	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión o indicador, pero no corresponden a la dimensión total.	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión o indicador completamente.	Los ítems son suficientes.
2. CLARIDAD: El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	El ítem no es claro.	El ítem requiere varias modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
3. COHERENCIA: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación regular con la dimensión o indicador que está midiendo	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión o indicador que está midiendo.
4. RELEVANCIA: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión o indicador.	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que éste mide.	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Fuente: Adaptado de: www.humana.unal.co/psicometria/files/7113/8574/5708/articulo3_juicio_de_experto_27-36.pdf

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS
TABLA 1
COMERCIO INFORMAL

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario del comercio informal					
Autor del Instrumento						
Variable 1: (Especificar si es variable dependiente o independiente)	Comercio informal					
Población:						
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones y/o recomendaciones
D1 incumplimiento de obligaciones	¿Con qué frecuencia paga impuestos relacionados con sus importaciones?	4	4	4	4	
	¿Con qué frecuencia emite comprobantes de sus transacciones de importación?	4	3	4	4	
	¿Con qué frecuencia declara sus ingresos relacionados con el comercio internacional?	4	4	4	4	
	¿Con qué frecuencia puede sustentar las compras que realiza en el extranjero?	4	4	3	4	
D2 desconocimiento de las normas	¿Cuánto conoce acerca del programa "Importa Fácil" para facilitar las importaciones?	4	4	4	4	
	¿Conoce los montos de importación permitidos por la normativa aduanera?	4	4	4	4	
	¿Está familiarizado con los trámites aduaneros requeridos para importar mercancías?	4	4	4	4	
	¿Comprende los tributos aduaneros y las tarifas que debe pagar al importar?	4	4	3	4	
D3 Comercio informal on-line	¿Participa en actividades comerciales informales en línea, como ventas a través de redes sociales?	4	4	4	4	
	¿Realiza operaciones comerciales virtuales, como ventas en línea o a través de plataformas digitales?	4	4	4	4	
	¿Efectúa operaciones virtuales (ventas por internet) de los productos que importa mediante facebook?	4	3	4	4	
	¿Emite boletas o comprobantes por las ventas en línea que realiza?	4	4	4	4	

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

TABLA 2
EVASIÓN TRIBUTARIA ADUANERA

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario para medir la evasión tributaria aduanera					
Autor del Instrumento						
Variable 2: (Especificar si es variable dependiente o independiente)	evasión tributaria aduanera					
Población:						
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficien	Claridad	Coheren cia	Relevan	Observaciones y/o recomendaciones
D1 elusión tributaria	¿Intenta pagar el mínimo de impuestos relacionados con sus importaciones?	4	4	4	3	
	¿Ha importado bienes bajo una razón social o nombre diferente para aprovechar vacíos legales?	4	4	4	4	
	¿Ha realizado acciones evasivas para evitar el pago de tributos aduaneros?	4	3	4	4	
	¿Explora vacíos legales para reducir sus obligaciones tributarias en el comercio internacional?	4	4	4	4	
D2 omisión tributaria	¿Ha ocultado información o subvalorado el valor de las mercancías en sus envíos para reducir los costos aduaneros?	4	4	4	4	
	¿Ha cometido infracciones tributarias en sus operaciones de comercio internacional?	4	4	4	4	
	¿Ha recibido sanciones tributarias debido a su conducta en el comercio internacional?	4	4	4	4	
	¿Ha reportado ingresos que en realidad no ha generado en sus actividades de importación?	4	4	4	4	
D3 cumplimiento tributario aduanero	¿Declara sus importaciones utilizando el programa "Importa Fácil" de manera consistente?	4	4	4	4	
	¿Mantiene registros precisos y completos de todas las facturas de compra relacionadas con sus importaciones?	4	4	4	4	
	¿Mantiene registros de sustento de transferencia que respalden las transacciones internacionales relacionadas con sus importaciones?	4	4	4	3	
	¿Ha calculado y declarado correctamente el valor FOB en sus declaraciones de importación de acuerdo con los términos de comercio acordados?	4	4	3	4	

Validado por:

Tipo de validador:	Interno () Externo (X) [Docente USMP]
Apellidos y nombres:	Quilia Valerio Jhoansson Victor Manuel
Sexo:	Hombre (X) Mujer ()
Profesión:	Contador Publico Colegiado – Maestro en Administración de Negocios MBA
Grado académico	Licenciado ¹ () Maestro (X) Doctor ()
Años de experiencia laboral	De 5 a 10 (X) De 11 a 15 () De 16 a 20 () De 21 a más ()
Solamente para validadores externos	
Organización donde labora:	LAMRO & ALSANIT CONSTRUCCIONES GENERALES UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Cargo actual:	Administrador – Docente Asesor de Tesis
Área de especialización	Especialista en Metodología de la Investigación & Estadística
N° telefónico de contacto	937047464
Correo electrónico de contacto	Correo institucional: JQUILIAV@ucvvirtual.edu.pe
Medio de preferencia para contactarlo	Nota: Información requerida exclusivamente para seguimiento académico del alumno. Por teléfono (X) Por correo electrónico ()



Firma Validador Experto

¹ Los validadores internos, docentes de otras universidades de prestigio o investigadores, deben poseer el grado académico de Maestro o Doctor; para los profesionales especializados y los empresarios con experiencia en el tema de investigación del alumno, se podrá considerar a profesionales con la licenciatura correspondiente.